



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

**40<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 31 de octubre de 2005, a las 9.30 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Eliasson ..... (Suecia)

*Se abre la sesión a las 9.50 horas.*

## Recientes ataques terroristas

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de pasar al tema del programa de hoy, quiero rendir homenaje a todos los afectados por los aborrecibles ataques terroristas perpetrados en dos mercados y un autobús en Nueva Delhi (India), el sábado 24 de octubre. En nombre de la Asamblea General, quiero expresar nuestras más profundas condolencias al pueblo y el Gobierno de la India y a los familiares y amigos de los que perdieron la vida o resultaron heridos. También quisiera expresar nuestras condolencias a las víctimas de otros ataques terroristas recientes, dondequiera que se hayan cometido.

Tiene ahora la palabra el representante de la India.

**Sr. Sen** (India) (*habla en inglés*): No deseo ocupar el tiempo de la Asamblea General, pero quiero decir algunas palabras para expresar nuestro profundo reconocimiento por las amables palabras de solidaridad y condolencia del Presidente. Este ataque ha generado una condena universal, incluida la del Secretario General. El Primer Ministro ha manifestado nuestra determinación de continuar luchando contra el terrorismo.

No consideramos que este ataque haya sido un ataque contra el Gobierno ni contra las instituciones del Estado. Ha sido un ataque contra trabajadores corrientes, para quienes el festival de la luz es una oportunidad de reunión de las familias y la sociedad civil. El pueblo trabajador de la India seguirá defendiendo lo que les ha sido enseñado a lo largo de los milenios, es decir, la tolerancia y la armonía entre todos los credos, y a la vez seguirá sosteniendo su voluntad inquebrantable de resistir.

Como la Asamblea sabe, unas 60 personas han perdido la vida y varios centenares han resultado heridos. Las investigaciones siguen adelante. Se han encontrado muchas pistas y se han hecho varias detenciones. Estoy seguro de que las autoridades terminarán por determinar quiénes han sido los perpetradores y cuáles han sido las organizaciones involucradas.

Una vez más, en nombre del pueblo de la India y de los afectados, agradezco al Presidente sus muy amables palabras de condolencia.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Estoy seguro de que lo que nos ha dicho la representación de la India subraya la necesidad de continuar e intensificar nuestra labor para completar las negociaciones sobre una convención general sobre el terrorismo. Más adelante en este período de sesiones de la Asamblea General analizaremos una estrategia para luchar contra el terrorismo.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



**Tema 7 del programa (continuación)****Organización del los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas****Tercer informe de la Mesa de la Asamblea General (A/60/250/Add.2)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el primer párrafo de su informe, la Mesa recomienda a la Asamblea General que el tema titulado “Condición de observadora en la Asamblea General de la Conferencia Iberoamericana” se incluya en el programa del actual período de sesiones bajo el epígrafe I “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”.

¿Puedo entender que la Asamblea General decide incluir este tema en el programa del actual período de sesiones bajo el epígrafe I?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Mesa también recomienda que el tema se asigne a la Sexta Comisión.

¿Puedo entender que la Asamblea General decide asignar este tema a la Sexta Comisión?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que el tema titulado “Condición de observadora en la Asamblea General de la Conferencia Iberoamericana” ha pasado a ser el tema 159 del programa del actual período de sesiones.

Se informará al Presidente de la Sexta Comisión acerca de la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General.

En el segundo párrafo del mismo informe, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema “Cuestión de la isla comorana de Mayotte” se aplase hasta su sexagésimo segundo período de sesiones y que se incluya en el programa provisional de ese período de sesiones.

¿Puedo entender que la Asamblea aprueba esa recomendación?

*Así queda acordado.*

**Tema 84 del programa****Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica****Nota del Secretario General (A/60/204)****Proyecto de resolución (A/60/L.13)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer dar una cálida bienvenida esta mañana al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), quien ha sido laureado con el Premio Nobel de la Paz. En nombre de la Asamblea General, le expreso nuestras sinceras y cálidas felicitaciones, y por su intermedio al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por haber recibido el Premio Nobel de la Paz 2005 en reconocimiento de sus esfuerzos, y cito al comité del Premio Nobel de Noruega, “para impedir que la energía nuclear sea utilizada con fines militares y garantizar la mayor seguridad posible en su utilización con fines pacíficos”. En verdad es un reconocimiento bien merecido a su labor, en una época crucial para el futuro del desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

A lo largo de los años desde su creación, en 1957, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y sus dirigentes han demostrado que a través de la cooperación mundial podemos contribuir al logro de un mundo más seguro. El Premio Nobel de la Paz otorgado al OIEA es, por lo tanto, un mensaje de estímulo para todos los que integramos la familia de las Naciones Unidas. Nos fortalece en nuestra convicción de que el multilateralismo es necesario para hacer frente a los retos y dificultades mundiales, ya sean la pobreza, las enfermedades mundiales, los desastres naturales, los cambios climáticos, el terrorismo o la proliferación de las armas de destrucción en masa.

El OIEA fue establecido para promover las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear en beneficio de la humanidad y simultáneamente evitar la propagación de su utilización con fines militares. Al adaptarse a las nuevas circunstancias de nuestros tiempos, este mandato se convirtió en la promoción de las salvaguardias y la verificación, así como la utilización segura y pacífica de la ciencia y la tecnología nuclear. Desde 2001 ha hecho hincapié también en la protección contra el terrorismo nuclear y los ataques a instalaciones nucleares.

En un mundo de mucha inseguridad y desconfianza, el OIEA ha estado en los últimos años a la vanguardia de los esfuerzos internacionales encaminados a adaptar el régimen de no proliferación nuclear al desafío de evitar que surja un mercado negro nuclear y abordar los riesgos de proliferación relacionados con la demanda creciente de tecnología nuclear, incluido en especial el ciclo de combustible nuclear. La labor del Organismo en estos ámbitos es una importante contribución para hacer que el mundo sea más seguro para todos.

Con esta presentación, tengo ahora el honor de invitar al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a que pase a la tribuna y presente el informe anual del Organismo.

**Sr. ElBaradei** (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Agradezco sus amables palabras acerca del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de mi persona. Como usted dijo, el Premio Nobel de la Paz otorgado al Organismo pone de relieve los graves retos que afrontamos para poner coto a la proliferación de las armas nucleares, protegernos contra el terrorismo nuclear y avanzar en nuestro compromiso de crear un mundo libre de armas nucleares. Considero que el Premio es un reconocimiento a los incesantes esfuerzos del Organismo por garantizar que la energía nuclear sea utilizada exclusivamente con fines pacíficos y con un elevado nivel de seguridad y protección. También lo considero como una oportuna afirmación del valor y la importancia de los enfoques multilaterales para abordar la mayoría, sino todos, los retos que afrontamos para crear un sistema de seguridad mundial que incluya a todos y sea equitativo y eficaz.

Todos los años, la presentación del informe del OIEA ante la Asamblea General es un momento para la reflexión, pero quizás hoy lo sea más que nunca. En el año 2005 se conmemoran 100 años de la fecha en que la labor pionera de Albert Einstein comenzara a revelar los secretos del átomo. Es también el sexagésimo aniversario de las primeras —y ojalá únicas— ocasiones en que se utilizaron armas nucleares, en Hiroshima y Nagasaki. Y el año pasado se cumplieron cincuenta años desde que por primera vez una central nuclear proporcionara energía a un circuito de electricidad en lo que es ahora la Federación de Rusia.

Ahora que inicio un nuevo mandato en el Organismo, tengo también la oportunidad de examinar nuestros avances y renovar nuestra visión. Hoy quisiera destacar las novedades relativas a cada una de las partes de la misión del Organismo, a saber, la tecnología, la seguridad y la verificación y, posteriormente, esbozar algunos objetivos para el futuro.

Durante los últimos años hemos sido testigos de un cambio considerable en las actitudes respecto de la energía nuclear. Las crecientes demandas mundiales de energía nuclear, el mayor hincapié que se está haciendo en la seguridad del suministro de energía y el peligro del cambio climático están suscitando una visión renovada de la energía nuclear.

El crecimiento nuclear a corto plazo sigue centrándose en Asia y Europa oriental, que representan conjuntamente 22 de las 24 unidades que ahora se están construyendo. La Federación de Rusia tiene la intención de duplicar su capacidad de generación nuclear para el año 2020. China tiene prevista una expansión que prácticamente sextuplicará su capacidad para la misma fecha. Y la India prevé decuplicar la suya para 2022. En otras partes los planes siguen siendo más modestos, pero es evidente que la energía nuclear está reapareciendo de una manera que pocos habrían previsto hace pocos años.

Desde hace varios años, he preconizado que se utilicen enfoques multilaterales para tratar el ciclo del combustible nuclear, a fin de abordar los retos que plantean operaciones delicadas que pueden contribuir a la proliferación, como las relativas al enriquecimiento del uranio y la separación del plutonio. El año pasado informé a la Asamblea de que había establecido un grupo de expertos de alto nivel encargado de explorar opciones para el control multilateral de las instalaciones del ciclo del combustible. Su labor ha ayudado a dar forma a un entendimiento acerca de la manera en que se podrían poner en vigor controles de esa índole.

Se está prestando ya mucha atención al primer paso, es decir, garantizar el suministro de combustible y tecnología nucleares a precios de mercado competitivos. De esa manera, eliminaríamos el incentivo que lleva a los países a generar capacidades autóctonas en relación con el ciclo del combustible. Además, dada la creciente expectativa de que en muchos países se amplíe el uso de la energía nuclear, estos enfoques multilaterales, a mi juicio, podrían ofrecer ventajas adicionales en cuanto a seguridad, protección y economía.

El cáncer es una importante preocupación en materia de salud, y el número de casos de cáncer está aumentando, con mayor rapidez en los países en desarrollo. El acceso a la radioterapia, que permite salvar vidas, es en muchas zonas limitado o inexistente. A manera de comparación, téngase en cuenta que en Austria, donde tiene su sede el Organismo, contamos con una máquina de radioterapia por cada 270.000 personas, aproximadamente, mientras que en la mayor parte de los países africanos la proporción es de cerca de una máquina por cada 10 millones de personas, y en algunos países estos equipos ni siquiera existen.

El Programa de acción del Organismo para la terapia del cáncer está procurando aumentar nuestra capacidad de asistencia a los Estados Miembros en desarrollo, movilizandolos recursos a fin de que puedan abordar las necesidades de personal, infraestructura, tecnología y capacitación. Hacer frente al reto del cáncer es un esfuerzo intrínsecamente multidisciplinario. Así pues, estamos tratando de establecer asociaciones con organizaciones clave, como la Organización Mundial de la Salud, con miras a poder aplicar un enfoque coordinado e integral.

La utilización de los isótopos y la radiación para la investigación y el desarrollo en materia alimentaria y agrícola sigue arrojando importantes resultados. Para darles apenas un ejemplo, en el Perú, el riguroso entorno local, caracterizado por suelos salinos agotados y elevadas altitudes, ha sido en general la causa del fracaso de muchos cultivos. Gracias a la utilización de mutaciones radioactivas para crear nuevas variedades de cebada y arroz, y gracias también a la participación activa de agricultores peruanos en el proceso de creación de nuevas cepas, han aumentado la productividad agrícola y los ingresos.

Asimismo, cada vez más se están utilizando técnicas nucleares en aplicaciones medioambientales. El Laboratorio del OIEA para el Medio Ambiente Marino, con sede en Mónaco, se ha convertido en un líder mundial en el uso de radionucleidos para el rastreo de las corrientes oceánicas, así como en la utilización de isótopos para rastrear la absorción del dióxido de carbono en la superficie del océano, técnica importante en el estudio del cambio climático.

Este año, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) financió la realización, coordinada por el Organismo, de un amplio estudio de la contaminación de sedimentos marinos causada por

35 buques que habían naufragado en aguas del Iraq. Los resultados de este estudio ayudarán a garantizar que las operaciones de salvamento se lleven a cabo con un peligro mínimo para el ser humano y el entorno marino.

En los años recientes se ha registrado también una evolución considerable en la seguridad y la protección nucleares. Cuando hablé ante este órgano hace apenas cuatro años, insistí en una mayor participación en las convenciones internacionales relacionadas con las cuestiones nucleares, recalqué los beneficios de que todos los países utilizaran los parámetros de seguridad del OIEA e insté a que se creara un foro sobre Chernobyl para esclarecer las consecuencias del accidente de 1986 y mejorar la coordinación de los esfuerzos en materia de reparación. En la semana siguiente a los ataques terroristas del 11 de septiembre en los Estados Unidos de América, la Conferencia General del OIEA expidió una resolución en la que se instaba a un examen general del programa de seguridad nuclear del Organismo. Desde entonces, hemos logrado avances en múltiples aspectos.

La Convención sobre seguridad nuclear se ha convertido en un foro para un debate más sustantivo sobre cuestiones de seguridad, y ha incorporado información de retroalimentación y experiencia adquirida a partir de los resultados de los exámenes a cargo de pares del OIEA.

También me complace informar de que los parámetros de seguridad del OIEA son objeto de una aceptación cada vez más amplia como referencia mundial para la protección de las personas y del medio ambiente contra los accidentes nucleares y la exposición a la radiación nociva. La firme relación entre los parámetros de seguridad operacionales del Organismo y sus servicios de examen de la seguridad ha sido un importante elemento para evaluar y mejorar la eficacia de dichos parámetros. Por lo tanto, insto a todos los países a que aprovechen plenamente esos servicios.

Me complace también señalar que se acaba de publicar —apenas el mes pasado— un informe sobre el legado de Chernobyl, que se basó en la amplia labor del Foro de Chernobyl. El informe se fundamenta en los mejores análisis científicos de las consecuencias que tuvo el accidente de 1986 sobre la salud, el medio ambiente y el ámbito social. Esta labor reflejó el consenso logrado entre los organismos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y los Gobiernos de

Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania. Las organizaciones participantes también están examinando la cooperación sobre nuevas iniciativas destinadas a ayudar a la población local en lo relativo a la producción segura de alimentos y al mejoramiento de la atención de la salud y encaminadas a recuperar el control sobre su propio sustento.

El Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, que fue aprobado por la Asamblea General en abril, requiere que los Estados partes tipifiquen como delito la posesión y el uso ilícitos de material radioactivo y la utilización o el daño ilícitos de instalaciones nucleares. La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que se aprobó el año pasado, insta a todos los países a que desarrollen y mantengan una protección física eficaz y un control de las fronteras igualmente eficaz y a que recurran a la imposición de la ley para detectar el tráfico ilícito y luchar contra él. En julio, las partes en la Convención sobre la Protección Física de Materiales Nucleares acordaron importantes cambios que harán que sea jurídicamente vinculante para los países proceder a proteger las instalaciones y materiales nucleares en su utilización interna para fines pacíficos, su almacenamiento y su transporte.

Insto a todos los Estados a que apliquen rápida y plenamente las disposiciones de esos convenios y las de la resolución 1540 (2004). El Organismo está dispuesto a brindar asistencia todos los Estados al respecto, proporcionándoles asesoramiento jurídico y técnico, capacitación y examen a cargo de pares.

Hay pocos ámbitos de las actividades del Organismo que hayan experimentado una ampliación tan grande en un período tan corto como lo ha hecho nuestro programa de seguridad nuclear en los últimos cuatro años. Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 fueron seguidos rápidamente por la elaboración de un plan de seguridad nuclear amplio. Se estableció un Fondo de Seguridad Nuclear, al que comenzaron a contribuir inmediatamente y con generosidad nuestros Estados miembros. En los cuatro años transcurridos, el Organismo ha llevado a cabo más de 100 misiones de seguridad nuclear sobre el terreno. Aproximadamente 1.500 personas de todas las regiones han recibido capacitación del OIEA sobre medidas relacionadas con la prevención del terrorismo nuclear y radiológico. Los resultados son tangibles: fortalecimiento de la protección física en las instalaciones nucleares; recuperación y mejoramiento de la seguridad de centenares de fuen-

tes radioactivas de alta intensidad; aumento de la concienciación en materia de seguridad entre los funcionarios nacionales responsables; mejor cooperación entre las organizaciones internacionales de imposición de la ley; mayor capacidad de detección en los cruces fronterizos, y mejor preparación para responder a incidentes.

En los últimos años, se han producido cambios en el ámbito de la verificación nuclear, al igual que en otros ámbitos de las actividades del Organismo. Evidentemente, hemos logrado avances en algunas esferas, pero quizá hayamos retrocedido en otras. La reanudación de las inspecciones del Organismo en el Iraq en 2002, la subsiguiente conclusión de las inspecciones en la República Popular Democrática de Corea, nuestra más reciente investigación sobre programas nucleares clandestinos en la Jamahiriya Árabe Libia y en la República Islámica del Irán, el descubrimiento de redes ilícitas de adquisición de materiales nucleares y la falta de acuerdo que se registró en la Conferencia de Examen de Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de 2005 han colocado en primer plano una serie de retos sin precedentes para el régimen de no proliferación y de control de armamentos.

El sistema de verificación del Organismo ha demostrado contar con muchos recursos y una gran flexibilidad para hacer frente a muchos de esos retos. Hemos iniciado con rapidez esfuerzos de verificación intensivos en varios países y hemos investigado las redes de adquisición ilícita. Hemos fortalecido el sistema de verificación a través de un mejoramiento del uso de imágenes satelitales, un muestreo ambiental y una variedad de nuevas tecnologías.

Como parte del fortalecimiento del sistema de salvaguardias, hemos comenzado a aplicar las denominadas salvaguardias integradas; un enfoque más eficaz que combina las salvaguardias tradicionales con métodos más avanzados de análisis y un mejor acceso en el marco del Protocolo Adicional. Ahora estamos aplicando las salvaguardias integradas en muchos países, entre ellos el Japón y el Canadá, los dos programas nucleares más amplios que están bajo salvaguardias. También hemos modificado nuestra política respecto de los protocolos para pequeñas cantidades a fin de garantizar una verificación más eficaz en todos los países que poseen acuerdos amplios de salvaguardias, y hemos creado un Comité de Salvaguardias para que se encargue de examinar medios y arbitrios adicionales para fortalecer el sistema.

Al abordar todos esos retos respecto de la verificación, hemos mantenido nuestra objetividad y nuestra independencia, y así hemos fortalecido nuestra credibilidad. En resumen, en los últimos años hemos continuado subrayando la importancia fundamental del papel que desempeña el Organismo en la lucha contra la proliferación.

El programa de cooperación técnica del Organismo continúa siendo un mecanismo muy importante para cumplir nuestra misión básica —“Átomos para la Paz”— y para respaldar actividades relacionadas con una serie de aplicaciones de la tecnología nuclear, así como actividades relativas a la seguridad, la protección y las salvaguardias. En los últimos años, hemos logrado un aumento importante en la eficacia del programa de cooperación técnica y hemos pasado de un enfoque impulsado por la tecnología a un enfoque impulsado por las necesidades y nos hemos centrado en la consecución de beneficios socioeconómicos tangibles en los Estados Miembros. En la estrategia actual de cooperación técnica se ponen de relieve tres elementos esenciales para ejecutar con éxito el programa: el firme compromiso del Gobierno, la elevada calidad de los proyectos de cooperación técnica y la financiación adecuada.

En 2001, al iniciar mi segundo mandato, exhorté a que hubiera una mayor difusión pública para explicar las contribuciones del Organismo en todos los ámbitos de nuestra labor. En ese entonces era poco consciente del grado de exposición pública que íbamos a alcanzar.

En los cuatro años transcurridos, la imagen pública del Organismo se ha transformado, en gran parte debido al surgimiento de nuevas cuestiones relativas a la no proliferación, pero también debido a nuestros propios esfuerzos exitosos por aumentar la concienciación pública acerca de la importante labor del Organismo. Hemos intensificado de manera sustancial nuestra presencia en la Internet, hemos revitalizado nuestro programa de seminarios públicos y hemos llevado a cabo una serie de campañas en los medios sobre temas importantes, entre los que se incluyen la seguridad nuclear, la radioterapia, la energía nuclear y —a principios de este mes— el informe del Foro sobre Chernobyl. Los resultados de esos esfuerzos han sido considerables. El Organismo, ante los ojos del público, ha pasado de ser un organismo poco conocido a ser una institución confiable que desempeña un papel crucial tanto en materia de seguridad como de desarrollo.

Este panorama general sintetiza los muchos cambios que se han producido en casi todos los ámbitos de nuestras actividades en los últimos años. También demuestra la capacidad del Organismo para anticiparse y responder a los cambios. Al mirar hacia el futuro, seguiremos procurando atender las necesidades y prioridades de los Estados Miembros a través tanto de nuestros programas de cooperación técnica como de nuestros programas basados en el presupuesto ordinario. Quisiera subrayar algunos aspectos cruciales para los próximos años.

En la esfera de la energía nuclear, espero que nos centremos más explícitamente en las necesidades de energía para el desarrollo. Se me recordó personalmente el desequilibrio que existe actualmente en el plano mundial durante un reciente viaje a Nigeria, país en el que el consumo de electricidad per capita es de apenas 70 kilovatios/hora por año. Este consumo contrasta agudamente, por ejemplo, con el consumo promedio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos de 8.000 kilovatios/hora anuales. Esa escasez de energía en los países en desarrollo es un obstáculo básico para el desarrollo.

Los servicios de evaluación energética del OIEA crean la capacidad para que un Estado pueda efectuar análisis y planificaciones en materia de energía, y en ellos se tiene en cuenta las necesidades de un país en materia económica, ecológica y de desarrollo social. Esos servicios tratan todas las opciones de suministro energético de manera equitativa. Tienen una demanda cada vez mayor y esperamos poder ampliar nuestra capacidad para brindarlos.

A mi juicio, el futuro de la energía nuclear en los próximos decenios estará en función de la innovación tecnológica —el desarrollo de reactores nucleares innovadores y nuevas tecnologías de ciclo del combustible— para abordar la seguridad nuclear, la proliferación, la producción de desechos y las consideraciones económicas. Muchos países colaboran en la investigación nuclear y el desarrollo nuclear innovadores para el largo plazo. El Proyecto internacional del Organismo sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores tiene la misión de garantizar que las necesidades futuras de todos los países, incluidos los países en desarrollo, se tengan en cuenta cuando se evalúen sistemas nucleares innovadores.

Una característica clave de la ciencia moderna es su sinergia —la manera, por ejemplo, en que los avances en ámbitos tales como la nanotecnología, la bioingeniería y la tecnología de la información se interrelacionan para lograr mayores adelantos. Teniendo esto en cuenta, seguiremos tratando de hallar aplicaciones nuevas en las que la tecnología nuclear pueda ofrecer beneficios tangibles a la sociedad en las esferas de la medicina, la agricultura, el medio ambiente y en otros ámbitos. Para garantizar que las aplicaciones nucleares tengan la repercusión más positiva, el OIEA seguirá forjando asociaciones estratégicas con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, con instituciones financieras internacionales, con organizaciones regionales y, sobre todo, con los Estados miembros.

El OIEA también continuará promoviendo un régimen mundial de seguridad nuclear. En ello se incluirá una mejor armonización de los sistemas regulatorios nacionales a fin de garantizar en todo momento que exista una supervisión independiente y de alta calidad para las actividades nucleares. Además, se incluirán esfuerzos destinados a mejorar nuestro desempeño con respecto a los eslabones débiles de la cadena de seguridad nuclear. Si bien en los últimos dos decenios se han realizado esfuerzos importantes por mejorar las características de seguridad de los reactores, con excelentes resultados, aún existen instalaciones en las que la asistencia para la seguridad nuclear debe pasar a ser una prioridad.

Como mencioné anteriormente, hasta la fecha los esfuerzos de asistencia de seguridad nuclear del Organismo se han centrado, por necesidad, en la tarea de ayudar a los Estados a identificar y abordar las vulnerabilidades, mejorar la protección física y asegurar las fuentes radiactivas de alta prioridad. Pero a medida que continuamos creando un marco mundial de seguridad nuclear, es importante que generemos un panorama general más claro acerca de las vulnerabilidades de seguridad que siguen existiendo. Por ejemplo, tenemos que mejorar nuestra comprensión de los parámetros que caracterizan las actividades relativas al tráfico ilícito a fin de brindar a los Estados miembros la información necesaria para combatir esas actividades con eficacia.

En el ámbito de la verificación nuclear, entre las prioridades para los años venideros se incluye la universalización del Protocolo Adicional con miras a que sus derechos ampliados de acceso se apliquen igualmente en todos los Estados que tengan acuerdos amplios de salvaguardias; la normalización de las salva-

guardias en el Iraq; lograr que la República Democrática Popular de Corea regrese al régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); proporcionar las garantías necesarias acerca del programa nuclear del Irán; y continuar investigando el carácter y el alcance de la red de adquisiciones ilícitas. Asimismo, espero que en los próximos años podamos lograr algunos avances en lo que respecta al establecimiento de mejores controles respecto de las partes delicadas del ciclo del combustible, a saber, las actividades de enriquecimiento y reprocesamiento.

Insto también a que se inicien negociaciones en la Conferencia de Desarme acerca de un tratado que prohíba la producción de material para la fabricación de armas nucleares, es decir, un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable. A mi juicio, es esencial que adoptemos medidas para eliminar tanto el acceso al material como la producción de material para fabricar armas nucleares.

Es evidente que queda mucho por hacer. La falta de acuerdo que se registró en mayo pasado en la Conferencia de Examen del TNP, como acabo de mencionar, fue sumamente decepcionante, habida cuenta de las dificultades graves y urgentes que afrontamos. En el mismo sentido, también fue perturbador que no se haya logrado ningún acuerdo acerca de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme en la Cumbre Mundial del mes pasado. Los retos que enfrentan actualmente la paz y la seguridad, incluidos los relacionados con la no proliferación de las armas nucleares y el control de las armas nucleares es algo que no se puede soslayar. Es urgente e indispensable que continuemos construyendo un sistema de seguridad mundial que sea equitativo, inclusivo y eficaz.

Para terminar, deseo señalar que el personal y los directivos del OIEA continúan haciendo todo lo posible para que el Organismo desempeñe con eficacia y eficiencia su misión, aun cuando todos los ámbitos de sus actividades siguen dependiendo del compromiso de la Asamblea General y de su asociación con ella. Espero que esa asociación continúe en los años venideros.

Permítaseme concluir expresando, como es habitual, mi sincero aprecio al Gobierno de Austria, que continua siendo un excelente anfitrión del OIEA.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hacemos llegar nuestras más cálidas felicitaciones al Sr. ElBaradei y a su Organismo por haber recibido el Premio Nobel de la Paz correspondiente a 2005.

Tiene la palabra el representante del Japón para que presente el proyecto de resolución A/60/L.13.

**Sr. Amano** (Japón) (*habla en inglés*): Acabamos de escuchar la declaración introductoria sobre el informe de las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondiente a 2004, del Director General Mohamed ElBaradei. En el informe se hace hincapié en la importante contribución que realiza el Organismo a la paz y la seguridad internacionales al promover el uso pacífico de la energía nuclear y mantener y fortalecer el régimen de no proliferación nuclear mediante la aplicación de salvaguardias.

Como Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA tengo el honor de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/60/L.13, sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El proyecto de resolución está patrocinado por Albania, Argentina, Armenia, Belarús, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Cabo Verde, Chile, República Checa, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, India, Italia, Kazajstán, Kuwait, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, México, Mónaco, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Turquía, Ucrania, Reino Unido y Estados Unidos de América. El proyecto de resolución se deriva de un requisito previsto en el estatuto del Organismo y del Acuerdo de 1957 que norma la relación entre el Organismo y las Naciones Unidas.

El proyecto de resolución reconoce la labor del Organismo y es la vía por la cual la Asamblea General toma nota de la declaración del Director General y del informe anual, así como de las resoluciones y decisiones adoptadas por la Conferencia General. El proyecto de resolución que tengo el honor de presentar en el día de hoy, refleja un amplio acuerdo entre los Estados miembros del OIEA y es el resultado de consultas celebradas en Viena y aquí, en Nueva York.

En los últimos dos años, el Organismo ha adoptado un enfoque racionalizado al presentar una resolución breve y sencilla. En el proyecto de resolución que se encuentra ante la Asamblea están recogidas las resoluciones y decisiones pertinentes aprobadas por la Conferencia General en su 49º período de sesiones, celebrado en Viena del 26 al 30 de septiembre de 2005.

Habiendo dicho esto, permítaseme señalar a la atención de los miembros el hecho de que el proyecto de resolución de este año difiere de las resoluciones de los dos años anteriores al referirse al otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a la OIEA y al Sr. ElBaradei, y acoge con beneplácito la redesignación del Sr. ElBaradei para un tercer término de cuatro años. El Premio proporcionará un gran impulso a las actividades del Organismo en 2005 y en adelante. Creo que es muy oportuno que, al rememorar la utilización de la bomba atómica hace 60 años, en agosto de 1945, este año el Comité noruego del Premio Nobel haya destacado la importancia de la no proliferación nuclear.

En el proyecto de resolución se hace un recuento de las actividades en ámbitos concretos de interés, con el propósito de centrar la atención de la Asamblea en las actividades más importantes del Organismo. Tengo la sincera esperanza que el presente proyecto de resolución será aprobado por consenso.

**Sr. Abdelaziz** (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar permítame sumarme a usted para hacer llegar nuestras condolencias y nuestra solidaridad a la India por el abominable acto terrorista que tuvo lugar ayer en ese país.

En nombre de todos los países miembros de la Liga de los Estados Árabes, hago llegar nuestro sincero agradecimiento al Sr. Mohamed ElBaradei por la importante presentación que hizo del informe de la Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre las actividades del año 2004.

Antes de referirme a los aspectos concretos del informe, quisiera primero hacer constar el orgullo que todos sentimos, como Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular los Estados árabes, por el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz correspondiente a este año al OIEA y a su Director General, el Sr. ElBaradei. Consideramos que se trata de un doble reconocimiento del papel del OIEA y de los notables esfuerzos realizados por el Sr. ElBaradei para aumentar el número de actividades del Organismo, lo que contribuyó a la decisión unánime de sus miembros de volver a designarlo en su importante puesto. Le deseamos a él y al Organismo el mayor de los éxitos en su nuevo período en el cargo.

Los Estados árabes agradecen al Organismo el valioso papel que desempeña en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales mediante sus actividades en la esfera de la no proliferación nuclear.



También reconocemos la importante contribución del Organismo a la consecución de las prioridades internacionales en el ámbito del desarrollo sostenible por medio de sus actividades y sus logros en la transferencia de tecnología nuclear, el intercambio de experiencias, la cooperación técnica, la verificación y la seguridad nuclear.

La cooperación técnica en el empleo pacífico de la energía nuclear es una de las principales actividades del Organismo, dada su contribución directa a los objetivos de desarrollo de los pueblos, en particular de los países en desarrollo. Los Estados árabes agradecen la labor del Organismo en el desarrollo y modernización de su estrategia de cooperación técnica para servir a las prioridades de desarrollo de sus miembros y en la identificación de los aportes concretos fundamentales que —en el corto y mediano plazo— puede hacer la tecnología nuclear. Reafirmamos que debe aumentar la financiación a la labor del Organismo en los ámbitos de la cooperación técnica y la transferencia de tecnología, considerando, sobre todo, que, tal como está recogido en su estatuto, esas actividades son los pilares fundamentales de su trabajo.

En ese sentido, a los Estados árabes les gustaría reiterar que apoyan y alientan la estrategia del OIEA de centrarse en proyectos que obtienen resultados económicos tangibles. También acogemos con agrado las medidas prácticas que ha adoptado el Organismo para celebrar dentro de poco consultas con los Estados miembros relativas a los detalles de los proyectos que querrían proponer los países, así como para preparar un marco de acción para cada Estado que incluya proyectos para una cooperación en el futuro que beneficie los programas de desarrollo sostenible nacionales.

En cuanto a la verificación y las salvaguardias, el OIEA sin duda tiene que desempeñar su función en cuanto a concluir el marco conceptual para salvaguardias integradas. No obstante, no se logrará que ese marco sea eficaz si sus componentes no son universales, sobre todo con respecto a las salvaguardias amplias. Además, si no se llega a lograr que las salvaguardias del OIEA sean universales quedarán amenazados los intensos esfuerzos que hemos hecho para acabar con el peligro de la proliferación nuclear. Por lo tanto, el Organismo debe procurar que las salvaguardias amplias sean universales para que se conviertan en el principal pilar del régimen de no proliferación nuclear. También debe esforzarse por lograr que todos los

países, sin excepción alguna, queden sujetos al régimen de salvaguardias.

Por su parte, los Estados árabes han lanzado numerosas iniciativas en los planos regional e internacional dedicadas a encarar los peligros derivados de la proliferación nuclear. Desde 1974, los países árabes han pedido la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Ese llamamiento ha sido objeto de una resolución anual que la Asamblea General aprueba por consenso desde 1980. Además, por conducto del OIEA, los países árabes siguen pidiendo que se aplique el régimen de salvaguardias amplias del Organismo en todas las instalaciones nucleares del Oriente Medio, sin excepción alguna.

Pese a esas iniciativas encaminadas a garantizar la seguridad y la estabilidad en la región, es lamentable que Israel no haya demostrado ningún compromiso serio en lo relativo a solucionar el problema de la proliferación nuclear en el Oriente Medio. Ese país sigue negándose a someter todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias. Ello ha tenido consecuencias negativas para todas las iniciativas de no proliferación de las armas nucleares en general, y en el Oriente Medio en particular.

Esa situación crea una doble responsabilidad para la comunidad internacional, a saber, acabar con los problemas que entraña la proliferación nuclear para la paz y la seguridad internacionales e intentar que se apliquen en el Oriente Medio las salvaguardias del Organismo en la esfera nuclear. En ese sentido, los Estados árabes piden que se apoye al Director General del OIEA en el cumplimiento del mandato de ejecutar el régimen de salvaguardias en el Oriente Medio que le fue otorgado por la Conferencia General del Organismo.

Perder el derecho a la opción nuclear, declarar la región zona libre de todos los tipos de armas de destrucción en masa y supeditar todas las instalaciones nucleares de la región a todo el ámbito de las salvaguardias del OIEA son las primeras medidas encaminadas a infundir confianza y lograr la paz total en nuestra región. Ello es tanto más cierto por cuanto las actividades que no están sujetas a las salvaguardias del Organismo plantean una amenaza constante de desastres ambientales, ya sea debido a procedimientos de seguridad laxos o al vertido negligente de desechos nucleares, como se describe en numerosos informes de las Naciones Unidas y de otros órganos internacionales.

En cuanto a la seguridad nuclear, no cabe duda de que urge apoyar y reforzar las actividades y los programas del Organismo encaminados a proteger los materiales y las instalaciones nucleares y otros materiales radiactivos de la amenaza del terrorismo nuclear. También es necesario que el Organismo aproveche el acuerdo relativo al terrorismo nuclear que hasta la fecha han firmado 100 Estados para controlar los materiales nucleares que actualmente no están sujetos a la supervisión internacional o vigilar o evitar el riesgo de que caigan en manos de terroristas.

Habida cuenta de todo lo anterior, quisiera reiterar nuestra postura con respecto a la producción de material fisionable, que se basa en la necesidad de someter todo el material nuclear, sobre todo las existencias nucleares, a la supervisión internacional. También hacemos hincapié en la necesidad de concluir cuanto antes un acuerdo internacional sobre esta cuestión.

Quisiera concluir transmitiendo el agradecimiento de los Estados árabes por los esfuerzos intensos y efectivos que se hicieron en Viena, bajo el liderazgo del Japón, para preparar el proyecto de resolución que se presentará hoy a la Asamblea. También quisiera reiterar el apoyo constante de los Estados árabes a las labores del OIEA encaminadas al fortalecimiento de su capacidad de hacer frente a los retos del futuro y reiterar nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones al Organismo y a su Director General por sus logros remarcables en la mejora de la seguridad humana. Esos esfuerzos se vieron coronados con éxito con la concesión del Premio Nobel de la Paz, que se habían ganado y se merecían.

**Sr. Thompson** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y de los países que han suscrito esta declaración: Bulgaria, Rumania, Turquía, Croacia, Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Montenegro, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Ucrania y la República de Moldova.

Ante todo, permítaseme que, en nombre de la Unión Europea, felicite al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y al Sr. Mohammed ElBaradei, su Director General, por haber recibido merecidamente el Premio Nobel de la Paz. Nos complace que se reconozcan de ese modo los trabajos que ha realizado el Organismo durante muchos años. También querríamos dar las gracias al Sr. ElBaradei por su declaración

relativa al informe sobre las actividades del OIEA en 2004. La Unión Europea encomia a la secretaria del OIEA y a su Director General por la excelente labor que realizó el Organismo y por la importancia de los resultados que se consiguieron el año pasado. Los Estados miembros de la Unión Europea acogen con agrado el resultado de la 49ª período de sesiones de la Conferencia General, que se celebró en Viena del 26 al 30 de septiembre de 2005, y las resoluciones y decisiones que se aprobaron en ella.

Quizá debería subrayar que todos los Estados miembros de la Unión Europea son patrocinadores del proyecto de resolución (A/60/L.3) relativo al informe del OIEA, y que apoyan plenamente el contenido del informe. El proyecto de resolución refleja un acuerdo amplio entre los Estados miembros del OIEA y es el resultado de las consultas que se celebraron en Viena. En ese sentido, encomiamos los esfuerzos realizados por la Junta de Gobernadores del OIEA y esperamos que este proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Quisiera hablar brevemente acerca de algunos elementos relacionados con la función del OIEA en el marco del régimen de no proliferación y sus contribuciones a él, como demuestra el informe que se presentó a la Asamblea General en virtud de este tema del programa.

La Unión Europea se adhiere plenamente al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y a los tres pilares que se refuerzan mutuamente y constituyen su base. El 25 de abril de este año, la Unión Europea actualizó su postura común. Nuestro compromiso no ha hecho sino reafirmarse tras la decepcionante Conferencia de Examen y la incapacidad de llegar a un consenso en la cumbre mundial respecto del texto sobre la no proliferación y el desarme. Esa falta de voluntad política internacional ha sido desalentadora para la Unión Europea, que manifestó claramente en la Conferencia su firme apoyo a un régimen fortalecido de no proliferación y desarme nuclear.

La Unión Europea considera que un régimen de no proliferación nuclear de carácter universal apoyado por un sólido sistema de salvaguardias internacionales es un requisito indispensable para la seguridad colectiva. La impugnación del Tratado y del régimen de no proliferación en los últimos años ha puesto de relieve la necesidad de un cumplimiento pleno y de una activa labor encaminada a lograr la adhesión universal al TNP. En ese sentido, la Unión Europea proseguirá con

sus esfuerzos por mantener la autoridad y la integridad del TNP, y pide a los Estados que aún no sean partes en el Tratado que se sumen a él como Estados no poseedores de armas nucleares.

El sistema internacional de salvaguardias del OIEA forma parte fundamental de este régimen mundial de no proliferación nuclear. Estos instrumentos técnicos suministran el apoyo necesario al objetivo político de mantener un ambiente en el cual tenga cabida la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin desviar el material nuclear hacia programas de elaboración de armas nucleares. En ese contexto, la Unión Europea reconoce la continua necesidad de contar con un sistema de salvaguardias debidamente financiado que sea efectivo, a la vez que eficaz en función de los costos, y por lo tanto verosímil, robusto y acatado.

La adopción y aplicación universal de acuerdos de salvaguardias generales y de protocolos adicionales a éstos es un requisito para un sistema de salvaguardias eficaz y creíble. En particular, las medidas previstas en el protocolo adicional son fundamentales para fortalecer la capacidad del Organismo de detectar posibles actividades y materiales nucleares no declarados y de suministrar garantías de que no existen tales actividades. Por consiguiente, la Unión Europea sigue apoyando la aplicación universal del Protocolo Adicional, e insta a aquéllos que aún no hayan concertado acuerdos de salvaguardias generales con protocolos adicionales a que lo hagan con carácter urgente. La Unión Europea considera que los acuerdos de salvaguardias, junto con los protocolos adicionales, constituyen la norma actual de verificación del Organismo.

El TNP impone a los Estados partes un conjunto de obligaciones y derechos interrelacionados que se refuerzan mutuamente. El cumplimiento pleno del Tratado y las obligaciones dimanantes de él reviste una importancia fundamental. Por lo tanto, la Unión Europea reitera los llamamientos específicos del Organismo a cumplir con el Tratado. Las impugnaciones al cumplimiento de los acuerdos de salvaguardias deben tratarse de manera tal que se respete la integridad del Tratado y la autoridad del sistema de salvaguardias del Organismo, y que el Organismo pueda incluso remitirse al Consejo de Seguridad cuando proceda.

La Unión Europea considera de suma importancia que exista un alto nivel de seguridad nuclear en todo el mundo. Si bien la seguridad es una responsabilidad nacional, es indispensable que haya una cooperación

internacional sobre este tema. La seguridad nuclear causa inquietud permanente a la comunidad internacional y su mejoramiento continuo debe ser el objetivo de todos los Estados miembros del Organismo. La Unión Europea felicita al Director General y a la secretaria del Organismo por haber seguido ayudando a los Estados miembros durante el año transcurrido a establecer y mantener un marco estricto de seguridad nuclear para las instalaciones y los materiales nucleares, y acoge con beneplácito la enmienda reciente a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. La Unión Europea exhorta a los Estados partes a ratificar la Convención enmendada a la brevedad posible. Además, instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse a la Convención y su enmienda y, hasta tanto la enmienda no entre en vigor, a que todos los Estados actúen de conformidad con el objeto y el propósito de la enmienda.

Por último, la lucha contra el terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa merecen una mención específica, pues representan un desafío de importancia mayor para la comunidad internacional. Los Estados miembros de la Unión Europea apoyan incondicionalmente todas las medidas adecuadas tendientes a impedir que los terroristas adquieran armas nucleares. Aunque la responsabilidad primordial de mantener la seguridad nuclear necesaria incumbe a los Estados miembros, el Organismo evidentemente tiene un papel esencial que desempeñar en la prevención y la lucha contra el terrorismo nuclear. A ese respecto, esperamos con interés observar la cooperación entre el Organismo y el Comité del Consejo de Seguridad establecido con arreglo a la resolución 1540 (2004). También acogemos con satisfacción la labor que está realizando el Organismo con los Estados miembros para atender la cuestión del comercio ilícito nuclear.

Para concluir, todos vivimos en un mundo cada vez más interdependiente en el que tenemos que velar por la seguridad y protección propia y mutua. Al mismo tiempo, todos tenemos la obligación de seguir asegurándonos de que haya un acceso adecuado a los beneficios del conocimiento, la tecnología, el equipo y los materiales nucleares, tal como se dispone en el artículo IV del Tratado de no proliferación. El Organismo desempeña una función central e indispensable en cuanto a esa disposición. Nos complace observar la decisión del Organismo de que el premio en efectivo que acompaña al Premio Nobel de la Paz se utilice para financiar las necesidades de los países en desarrollo en

materia de aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Unión Europea reitera su apoyo incondicional al Organismo y se complace en patrocinar el proyecto de resolución sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica que la Asamblea tiene ante sí.

**Sr. Loedel** (Uruguay): Tengo el honor de tomar la palabra en nombre de los Estados miembros del MERCOSUR, la Argentina, el Brasil, el Paraguay, el Uruguay y sus Estados asociados, Bolivia, Chile, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela, para reiterar una vez más nuestro compromiso total, activo y permanente con los objetivos de la comunidad internacional a favor de la no proliferación, el desarme nuclear y la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, garantizando el derecho de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

En este sentido, debemos destacar que los desarrollos pacíficos requieren la creación de un clima inequívoco de confianza mutua que se construye sólo a partir de una transparencia total en las acciones. Creemos que es obligación de todos los miembros responsables de la comunidad internacional seguir avanzando con determinación en la búsqueda de soluciones a los problemas que plantea la proliferación, de manera de garantizar el acceso seguro a los beneficios de la energía nuclear para todos los pueblos.

Por ello deben destacarse los esfuerzos del Organismo y del MERCOSUR y sus Estados asociados para establecer un mecanismo de verificación fuerte, eficiente y cuya aplicación sea racional y no automática. Al respecto, debe instarse al Organismo a que mejore la eficiencia en la aplicación de salvaguardias, avanzando, entre otras cosas, hacia un esquema de salvaguardias integradas.

El mundo vive hoy una etapa crítica y de gran importancia en cuanto a los objetivos compartidos que animan el espíritu del Organismo. El MERCOSUR y sus Estados asociados compartimos dicho espíritu y creemos en el libre derecho de los países a desarrollar responsablemente los usos pacíficos de la energía nuclear en todas sus etapas, y en cumplimiento de los compromisos internacionales. Por ello damos la bienvenida a los nuevos miembros del Organismo y esperamos que puedan contribuir a la búsqueda de consensos que permitan incrementar la transparencia, la con-

fianza y la legitimidad de las decisiones tomadas en ese ámbito.

Estamos convencidos de que la energía nuclear tendrá en el futuro cercano un rol fundamental, no sólo en la generación de energía limpia, sino también en materia de salud humana, agricultura, industria, conservación de alimentos, desalinización de aguas y otras aplicaciones pacíficas. Prueba de ello constituyen los importantes recursos destinados por el Organismo a estos temas, de lo cual dan cuenta las resoluciones aprobadas en la pasada Conferencia General y las políticas implementadas por numerosos países a nivel nacional.

Una mención especial merece el Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares aplicado por la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, que continúa estableciendo los parámetros de cooperación entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil. Promovemos una consolidación cada vez mayor de la cooperación entre el Organismo Internacional de Energía Atómica y esta institución a fin de asegurar una efectiva y más eficiente aplicación de las salvaguardias del Acuerdo Cuatripartito.

Para finalizar, el MERCOSUR y sus Estados asociados desean especialmente felicitar al Director General y al Organismo por el Premio Nobel de la Paz con el cual han sido honrados con justicia hace pocos días. Ello constituye una muestra más de la trascendencia de la labor que incansablemente realiza el Organismo en aras de un mundo mejor y viene a confirmar la pertinencia de la elección del Sr. ElBaradei para seguir al frente del Organismo durante un tercer mandato.

**Sr. Chaudhry** (Pakistán) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación del Pakistán, expreso mis más sinceras felicitaciones al Director General ElBaradei y al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por haber recibido el Premio Nobel de la Paz. Se trata de un reconocimiento muy merecido de la labor vital y los importantes logros del Sr. ElBaradei y del Organismo. También felicitamos calurosamente al Sr. ElBaradei por la renovación de su mandato como Director General del OIEA. Tanto el Premio Nobel como su reelección reflejan la confianza que la comunidad internacional ha depositado en el liderazgo dinámico del Sr. ElBaradei en un entorno internacional complejo y desafiante. El Sr. ElBaradei y sus colegas pueden contar con todo nuestro apoyo y nuestra plena

cooperación a fin de lograr progreso y prosperidad para todos.

Seguimos coincidiendo con la evaluación del Organismo en cuanto a que para responder a las necesidades en materia de desarrollo socioeconómico mundial tendrá que producirse un enorme aumento del suministro energético en los próximos decenios. El papel de la energía nuclear será decisivo para satisfacer parte de esa necesidad, dado que la energía nuclear puede utilizarse en favor de los objetivos del crecimiento económico sostenible y la protección del medio ambiente.

Tomamos nota con interés de que el 60% de todos los nuevos generadores nucleares se están construyendo en el mundo en desarrollo. El año pasado el Organismo informó de que 20 de los 31 generadores que se están construyendo en todo el mundo se encontraban en Asia y de que 19 de los 28 generadores que iban a conectarse a las redes de suministro eléctrico estaban situados en el Lejano Oriente y en el Asia meridional. El ritmo de la construcción de esos generadores podría acelerarse si la mayoría de los Estados no estuvieran sujetos a restricciones indebidas. El papel del Organismo en la transferencia de tecnologías seguras a los países en desarrollo ha cobrado una importancia añadida. Esperamos que el Organismo formule una política general para facilitar ese objetivo.

Por ser uno de los primeros miembros del OIEA, el Pakistán lleva tiempo siendo firme defensor de la promoción y el aprovechamiento de la tecnología nuclear en favor de la paz, el progreso y la prosperidad para todos. Concedemos la máxima importancia al Programa de Cooperación Técnica del Organismo. Nos hemos beneficiado del Programa y hemos contribuido a él por medio de la capacitación, la facilitación de expertos y la celebración de seminarios y talleres. Nos complace señalar que el índice general de aplicación de las actividades de cooperación técnica del Organismo en el Pakistán durante 2004 alcanzó un máximo histórico del 75,8%. Estamos deseando fortalecer y ampliar el papel de la cooperación técnica y su contribución al progreso económico de los países en desarrollo.

En los últimos años, la economía del Pakistán ha experimentado un alto nivel de crecimiento. El Gobierno del Pakistán ha puesto en marcha un plan de seguridad energética de 25 años a fin de responder a ese elevado índice de crecimiento y de atender a la demanda creciente de energía. La generación de energía nuclear

es un elemento indispensable de la estrategia energética nacional del Pakistán. De aquí a 2030, se prevé que nuestro consumo de electricidad per cápita aumente a tan sólo 3.920 kilovatios-hora (kWh) anuales, en comparación con los 13.800 kWh anuales del mundo desarrollado. Con una población en crecimiento y una economía en expansión, por un lado, y con un aumento previsto de la energía generada por el carbón, del 6,5% actual al 19% en 2030, por otro, nuestros limitados recursos de combustible fósil plantean un enorme desafío al tratar de lograr un equilibrio entre la contaminación y el crecimiento económico sostenido. Nuestro plan energético contempla un aumento considerable de la generación nuclear de electricidad de aquí a 2030, lo cual supone un aumento de la energía nuclear del 0,8% actual al 4,2%.

Durante más de 30 años, las dos centrales nucleares del Pakistán, la Central Nuclear de Karachi y la Central Nuclear de Chashma —que funcionan bajo el régimen de salvaguardias del OIEA— han registrado un excelente historial operacional y de seguridad. Gracias a una infraestructura fiable, hemos podido comenzar a trabajar en otra central nuclear, la Central Nuclear de Chashma II. Ahora que tratamos de poner en funcionamiento el plan de seguridad energética, tenemos previsto importar centrales nucleares y demás tecnología civil nuclear pertinente. Habida cuenta de nuestro historial de seguridad, de la aplicación de salvaguardias del OIEA a nuestras centrales nucleares civiles y de los estrictos controles existentes para todos nuestros programas, instalaciones y tecnologías nucleares, el Pakistán espera que la comunidad internacional le brinde su apoyo y su cooperación para responder a nuestras necesidades crecientes de generación de energía nuclear y sus diversas aplicaciones en distintos ámbitos.

El Pakistán valora muchísimo el papel encomiable que está desempeñando el Organismo Internacional de Energía Atómica en la elaboración y transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos en aplicaciones relativas a la agricultura, la alimentación, la salud humana, la gestión de los recursos hídricos, la protección del medio ambiente y la industria. Compartimos la opinión del Organismo de que muchas de esas aplicaciones están resultando ser herramientas importantes para el desarrollo social y económico en todo el mundo.

Nos complace señalar que el programa para crear una central nuclear de desalinización en la Central Nuclear de Karachi, que contó con la asistencia del OIEA, está avanzando a buen ritmo. La central de desalinización, que tendrá una capacidad de 1.600 metros cúbicos diarios, debería estar en funcionamiento en 2007 a más tardar.

Los cuatro centros de agricultura nuclear del Pakistán se dedican a ayudar a los agricultores a cultivar y recolectar más cosechas. Ahora estamos construyendo nuestra primera central comercial de irradiación de alimentos, que debería estar en funcionamiento para fines del próximo año. Ésta se encuentra cerca de las actuales instalaciones de irradiación de productos médicos.

Los 13 centros de medicina nuclear y de oncología que gestiona la Comisión de Energía Atómica del Pakistán siguen ofreciendo servicios a más de 300.000 pacientes al año. El Gobierno del Pakistán tiene previsto crear hasta cinco centros más de medicina nuclear.

Conferimos la máxima importancia a la seguridad y la protección de nuestras instalaciones nucleares, sobre todo ahora que estamos ampliando nuestra capacidad de generación de energía nuclear para fines de desarrollo económico. El Pakistán ha logrado instaurar una firme cultura de seguridad en sus actividades nucleares. Nos adherimos diligentemente a los principios de la Convención sobre seguridad nuclear, que el Pakistán firmó en el momento de su creación.

Además hemos extremado aún más las medidas de seguridad alrededor de nuestras instalaciones nucleares para evitar toda posibilidad de sabotaje o de adquisición o tráfico ilícitos de material nuclear. Estamos participando activamente en los procedimientos para enmendar la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. El Pakistán fue uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre seguridad nuclear y se ha sometido al examen de los demás signatarios en las tres reuniones de las partes contratantes celebradas desde su creación.

El Pakistán ha adoptado medidas adicionales para incrementar la seguridad y la protección de sus instalaciones nucleares y para evitar la proliferación de armas de destrucción en masa. Entre ellas, en cooperación con la comunidad internacional, hemos adoptado medidas eficaces para eliminar una red clandestina de proliferación cuyos tentáculos llegaban a más de una

veintena de países. En ese proyecto hemos cooperado activamente con el OIEA. Instamos a otros países afectados a que hagan lo mismo.

Disponemos de una gran variedad de medidas de seguridad para nuestros recursos nucleares y estratégicos. Desde el año 2000 contamos con una autoridad de mando y control nucleares, responsable de los recursos estratégicos del Pakistán. Esos recursos son fundamentales en nuestra postura de disuasión estratégica. Hay que descartar por completo la posibilidad de que caigan en manos equivocadas. Hace cinco años que existe una autoridad independiente de regulación nuclear para garantizar la seguridad del funcionamiento de las plantas nucleares. La autoridad ha recibido a misiones internacionales de evaluación por pares del Grupo Internacional de Examen de la Situación Reglamentaria y de la Evaluación de la infraestructura para la seguridad de las radiaciones y cuenta con un plan de acción enérgico para ocuparse de las recomendaciones de esas misiones.

El año pasado, el Parlamento del Pakistán promulgó una ley general de control de las exportaciones, que se vino a agregar al régimen existente sobre armas, materiales, bienes, tecnologías y equipamiento nucleares y biológicos y sus medios vectores. Algunos de los elementos más destacados de nuestra nueva ley son la prohibición de la desviación de bienes y tecnologías controlados, como la reexportación, el transbordo y el tránsito; las licencias y los registros; las listas de control de las exportaciones, y disposiciones penales de hasta 14 años de prisión y multas de 5 millones de rupias. Confiamos en que no habrá proliferación de armas de destrucción en masa desde el Pakistán.

*El Sr. Sen (India), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Los aspectos de seguridad y verificación del mandato del OIEA siguen siendo pilares importantes en el mandato del Organismo. Por lo que se refiere al fortalecimiento del sistema de salvaguardias del Organismo, el Pakistán destaca la necesidad de que en todas las funciones del Organismo se logre un equilibrio entre los aspectos promocionales y las inquietudes relativas a la seguridad o la protección.

Respaldamos el llamamiento a los Estados para que cumplan plenamente con sus respectivas obligaciones relacionadas con las salvaguardias. Por otro lado, las salvaguardias del Organismo no deberían utilizarse en beneficio de objetivos políticos particulares.

Su régimen de verificación sólo será creíble si se aplica de manera no discriminatoria, tal como se estipula en el estatuto del Organismo. Hace falta cooperación y un mayor entendimiento entre todos los Estados miembros del Organismo para promover su mandato partiendo de la imparcialidad, la equidad y el profesionalismo. También hay que tratar de corregir la percepción pública del OIEA como simplemente un organismo de vigilancia nuclear. Cabe destacar de nuevo su función primordial en la promoción de los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares.

Consideramos que las actividades del OIEA deben conformarse a las responsabilidades que tiene según su estatuto, su autoridad jurídica y el derecho internacional. Compartimos la opinión de que el OIEA no es un organismo de investigación. No se le puede pedir que realice funciones que no estén dentro de las competencias previstas en su estatuto o que sus miembros no aprueben. Toda reforma del Organismo debe ser incluyente y no discriminatoria y reflejar la distinta naturaleza de las obligaciones de los Estados miembros.

También seguimos opinando que las siguientes medidas podrían ayudar a mejorar la contribución del Organismo al desarrollo socioeconómico y a promover la seguridad nuclear y su función de verificación: primero, preservar su naturaleza técnica e impedir la politización de su programa; segundo, hacer mayor hincapié en las actividades de cooperación técnica del Organismo y en su contribución al desarrollo y aplicación práctica de la energía atómica para fines pacíficos y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo; tercero, destinar recursos más cuantiosos y previsibles para las actividades de cooperación técnica, la transferencia de tecnología y las instalaciones de capacitación para los países en desarrollo; y, cuarto, incrementar la participación de los países en desarrollo en el diseño y aplicación de proyectos de cooperación técnica y aumentar la contratación externa en los Estados miembros en desarrollo para su programa de cooperación técnica.

**Sr. Hamidon** (Malasia) (*habla en inglés*): Ante todo, en nombre de mi delegación, tengo el placer de transmitir nuestras más cálidas felicitaciones al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a su Director General, el Sr. Mohamed ElBaradei, por el excelente logro que supone recibir el Premio Nobel de la Paz de 2005. Malasia considera que la concesión de ese Premio es una muestra y un reconocimiento de los grandes esfuerzos realizados por el Organismo y por su

Director General para velar por el desarrollo y el uso seguros y pacíficos de las tecnologías nucleares. El Premio también es un reconocimiento de la función del Organismo en la promoción de la energía atómica para la paz, la salud y la prosperidad. Malasia confía en que ese Premio redundará en un mayor apoyo para el Organismo y su Director General y que les infundirá fuerza en el cumplimiento de su mandato y sus objetivos de promoción del uso de la energía atómica para fines pacíficos.

Malasia sigue reconociendo el valor que tiene la tecnología nuclear para el desarrollo sostenible y el proceso de consolidación nacional, así como la función que desempeña el Organismo en ese sentido. Reiteramos nuestro apoyo al Organismo en su misión de promover y facilitar el desarrollo de la tecnología nuclear para fines pacíficos, tal como se estipula en el artículo II de su estatuto. En ese sentido, el programa de cooperación técnica del Organismo sigue siendo un componente crucial de su mandato y sus actividades. Malasia es tanto un donante como un beneficiario del programa y felicitamos al Departamento de Cooperación Técnica del OIEA por sus esfuerzos constantes por desempeñar el mandato que se le confiere en el estatuto en pro de los Estados miembros beneficiarios, así como por sus meritorios logros.

Malasia considera que la cuestión de seguridad mundial más apremiante que afrontan todas las naciones es la existencia y la proliferación de armas de destrucción en masa. En ese sentido, Malasia quisiera subrayar la necesidad de que los Estados que posean armas nucleares cumplan plenamente con todas sus obligaciones y compromisos en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y que estén a la altura de las medidas prácticas acordadas en 2000 sobre esfuerzos sistemáticos y progresivos para aplicar el desarme nuclear y, en última instancia, para lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares.

Malasia también considera que la eliminación total de las armas nucleares es una prioridad máxima y la única garantía absoluta de que no se utilizarán armas nucleares ni se amenazará con utilizarlas. Por lo tanto, en espera de que logremos el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares, hay que esforzarse con carácter prioritario por iniciar negociaciones para la concertación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad.

En ese sentido, Malasia lamenta que en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP no se pudiera aprobar un documento final de consenso sobre cuestiones sustantivas. Malasia opina que el régimen del TNP y su proceso de examen deberían fortalecerse y universalizarse. Si los Estados partes en el TNP que poseen armas nucleares no siguen tomando de buena fe todas las medidas para desmantelar y eliminar irreversiblemente las armas nucleares, surgirá incertidumbre, sobre todo entre los Estados partes que no poseen armas nucleares, acerca de la pertinencia del TNP. Los Estados que poseen armas nucleares no deberían inferir que la prórroga indefinida del TNP que se declaró en 1995 les da carta blanca para conservar sus armas nucleares indefinidamente. Las actividades de no proliferación no darán resultado sin un desarme de los Estados que poseen armas nucleares. Los Estados partes que poseen armas nucleares no pueden hacer caso omiso de los arsenales nucleares de las partes que no forman parte del Tratado. Esos Estados también deben incorporarse al régimen de manera que el Tratado pueda ser verdaderamente un régimen universal de desarme.

Malasia considera también que el fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares existentes y el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo, sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región en cuestión, constituyen una medida positiva en favor de la consecución del objetivo del desarme nuclear mundial.

Desde una perspectiva más amplia, Malasia desea reiterar que sigue plenamente comprometida con los objetivos de la no proliferación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa como una medida en favor del desarme nuclear general y completo, y que condena plenamente todos los actos de terrorismo incluido el terrorismo nuclear, independientemente de la motivación de sus perpetradores. En ese espíritu, Malasia se sumó a otros Estados para firmar, el 16 de septiembre de 2005, el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Además, la reunión de septiembre de 2005 de la Junta de Gobernadores del OIEA autorizó también al Director General del OIEA a que concertara y posteriormente aplicara el Protocolo Adicional del Acuerdo entre el Gobierno de Malasia y el OIEA para la aplicación de las salvaguardias relativas al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Malasia reafirma con vigor el artículo IV del TNP, en el que se establece el derecho básico e inalienable de todos los Estados Miembros a llevar a cabo trabajos de investigación sobre la producción y el uso de energía atómica con fines pacíficos. Si bien apoyamos plenamente los esfuerzos en favor de la no proliferación de las armas de destrucción en masa, Malasia mantiene la posición de principio de que la no proliferación y los usos pacíficos de la tecnología nuclear deben abordarse de una manera equilibrada y no discriminatoria. Al tiempo que garantiza a los Estados Miembros el legítimo derecho al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, el Organismo debería también proseguir con sus esfuerzos para garantizar que la tecnología nuclear no se desvíe hacia objetivos militares.

Malasia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, ha expresado constantemente el agradecimiento del Movimiento de los Países No Alineados al Director General y a la Secretaría del Organismo por sus informes a la Junta de Gobernadores del OIEA. El Movimiento de los Países No Alineados ha reiterado su plena confianza en la capacidad del Director General y del Organismo para cumplir sus funciones y responsabilidades de manera imparcial, eficaz y profesional. En ese sentido, Malasia considera que el OIEA es la única autoridad competente para la verificación nuclear, en el marco del sistema de salvaguardias del TNP del Organismo, y que todas las cuestiones o problemas deben resolverse en el marco del mandato del Organismo.

Malasia expresa una vez más su agradecimiento al Sr. Horacio Bazoberry Otero de Bolivia, Presidente de la Conferencia General del OIEA en su cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones, que se celebró en septiembre, y a los Vicepresidentes por su liderazgo para orientar la Conferencia General hacia su conclusión con éxito. Mi delegación encomia al Sr. Richard J.K. Stratford III de los Estados Unidos por la manera eficaz en que presidió el Comité Plenario. Malasia confía plenamente en que el Director General y el Organismo examinarán detenidamente todas las decisiones y resoluciones de la Conferencia General y formularán las recomendaciones pertinentes al respecto en su debido momento.

Malasia se suma una vez más a otros Estados Miembros del Movimiento de los Países No Alineados, así como el Grupo de los 77 y China, en Viena para expresar su confianza en que el Sr. Mohamed El-Baradei, Director General del OIEA, continuará dirigiendo el Organismo durante otro mandato, hasta el



30 de noviembre de 2009, con un elevado nivel de profesionalidad e imparcialidad y con el adecuado mandato que le confieren sus órganos normativos.

Por último, Malasia se suma a otros países para respaldar el proyecto de resolución de la Asamblea General relativo a este tema que tenemos ante nosotros. Malasia considera que este proyecto de resolución es de procedimiento, y que las disposiciones que en él figuran no deben modificarse, habida cuenta de que el texto representa el amplio acuerdo alcanzado entre los Estados miembros del Organismo en Viena. Malasia considera que los Estados Miembros deberían evitar todo intento de reabrir cuestiones sobre las que se llegó a un acuerdo en el cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones de la Conferencia General del OIEA en Viena. Si la aprobación del proyecto de resolución se acuerda por consenso sin ningún cambio, Malasia está dispuesta a añadir su nombre a la lista de patrocinadores.

**Sr. Abdelmannan** (Sudán) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo decir que el Sudán apoya y endosa la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Grupo Árabe. Asimismo, en nombre de la delegación del Sudán, deseo felicitar muy sinceramente al Sr. ElBaradei por su reelección como Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para un tercer mandato, así como por haber recibido tan merecidamente el Premio Nobel de la Paz. Felicítamos también a todos los funcionarios del OIEA con motivo de dicho premio, puesto que el honor que le fue otorgado al Sr. ElBaradei es un honor que también se concedió a todos ellos.

El Sudán expresa su reconocimiento por el informe del Director General que tiene ante sí la Asamblea, que el Sudán respalda. En el informe se reflejan los esfuerzos inagotables que ha realizado el Organismo para garantizar y salvaguardar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos para el bien de la humanidad. En él se reflejan también los esfuerzos del Organismo para establecer un mundo libre de armas nucleares.

El Oriente Medio está al borde del abismo debido al monopolio de Israel sobre las armas nucleares y su rechazo absoluto a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La comunidad internacional debe, por tanto, adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que Israel abandone sus armas nucleares y acepte adherirse inmediatamente al Tratado.

El uso de la tecnología nuclear para fines pacíficos es un derecho que garantiza el TNP. Habida cuenta de las ventajas económicas y de desarrollo que ofrece ese tipo de tecnología, mi delegación respalda el derecho de la República Islámica del Irán a beneficiarse de ella en el marco del Tratado. Hacemos un llamamiento a la Unión Europea y a la República Islámica del Irán para que basen su diálogo sobre el programa nuclear del Irán en los principios de credibilidad y transparencia.

Mi delegación respeta y agradece profundamente las actividades del OIEA en África. Hemos visto de cerca los resultados de dichas actividades en una serie de esferas importantes, como la lucha contra la malaria y enfermedades crónicas que transmite la mosca tse-tsé, el trabajo sobre las aguas subterráneas en la cuenca del Nilo y en otros lugares, así como los aspectos polifacéticos del Acuerdo de Cooperación Regional en África.

Mi delegación reitera su aprobación del informe del OIEA, que ha presentado el Director General, y su reconocimiento por dicho informe. Asimismo, expresamos nuestro apoyo al proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea.

**Sr. Yechury** (India) (*habla en inglés*): Permítame aprovechar esta oportunidad para expresar nuestras más sinceras felicitaciones al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y al propio OIEA por haber recibido el Premio Nobel de la Paz para el año 2005.

Como miembro fundador del OIEA, la India aprecia el reconocimiento que le hace el Comité Nobel por su extraordinaria contribución a la paz y seguridad mundiales. Tenemos la confianza de que, en su condición de hijo distinguido de un país en desarrollo, el Sr. ElBaradei seguirá entendiendo los problemas del Sur y sus aspiraciones. Una característica esencial del papel central que desempeña el OIEA para hacer avanzar el uso pacífico de la energía nuclear es el hecho de que los problemas que puedan surgir a ese respecto tienen que ser abordados y resueltos al interior del Organismo.

En el transcurso de las deliberaciones hemos escuchado la propuesta de que algunos de los países que hasta ahora no se han sumado al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares así lo hagan. Quisiera reiterar que la India sigue estando fuertemente comprometida con el desarme y la no proliferación. No obstante, la petición que nos hacen de sumarnos a dicho Tratado es como luchar contra molinos de viento.

Seguimos considerando que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares tiene profundas imperfecciones y es discriminatorio.

La confianza en el OIEA se basa en sus tradiciones de especialización, competencia profesional, normas objetivas y acciones imparciales. Es importante que la no discriminación siga siendo una consideración esencial. El alcance de los instrumentos no debe estar sujeto a reinterpretaciones sin su enmienda formal. Los marcos de referencia no deben ser corridos selectivamente más allá de las obligaciones jurídicas. Tampoco apoyamos que los Estados Miembros utilicen a los órganos técnicos para conducir su política exterior por otros medios, ya que eso va en contra de la carta de dichos órganos, de igual manera que no apoyamos el hecho de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se arrogue los poderes legislativo y judicial, ya que la Carta nunca le dio el mandato y algunas veces viola el jus cogens.

El cambio climático mundial, la sostenibilidad de los recursos energéticos, la necesidad cada vez mayor de satisfacer las demandas mayores de energía para apoyar el desarrollo económico y la preocupación por relación a la tendencia de que los precios de los combustibles sigan en escala ascendente señalan el carácter inevitable de la energía nuclear. Hoy es una realidad el renacimiento nuclear mundial.

La India, que tiene la sexta parte de la población mundial, se encuentra en camino de un rápido crecimiento económico. Un estudio reciente ha revelado que necesitaremos aumentar cerca de 10 veces nuestra capacidad de generar electricidad para los próximos cuatro o cinco decenios. Esto constituiría una fracción importante de la generación mundial de electricidad. Sería de inmenso beneficio para la India, así como para el resto del mundo, en el marco de las preocupaciones ambientales y de sostenibilidad, derivar una fracción significativa de la energía eléctrica a partir de la energía nuclear. De esa manera, la energía nuclear es una opción importante e inevitable para la India. En la búsqueda de alcanzar ese objetivo, hemos venido procurando, entre otras cosas, realizar un programa de energía nuclear que sea autosuficiente y nacional. El programa ha sido diseñado para lograr nuestros requerimientos de energía a largo plazo con la utilización de nuestros vastos recursos de torio. Esto es de capital importancia para nosotros, ya que nuestros recursos de uranio son modestos.

Esperamos con interés el rápido crecimiento de la capacidad de generación de energía nuclear en la India, sobre la base de la plena cooperación internacional con los usos civiles de la energía nuclear, ya que continuamos nuestros esfuerzos por desarrollar tecnologías nacionales adecuadas que procuren la obtención del objetivo final de la utilización del torio en gran escala para la producción de energía, no solamente en forma de electricidad sino también mediante la generación de hidrógeno.

La India es un caso excepcional. Se trata de un país responsable, con tecnologías nucleares avanzadas que han sido desarrolladas de manera autosuficiente, y con requerimientos de energía en gran escala. Esos requerimientos tienen ramificaciones para protegerse frente al cambio climático, garantizar la sostenibilidad de los recursos energéticos y restringir la espiral ascendente de los precios de los combustibles. La India tiene un récord impecable en términos de no proliferación de las armas de destrucción en masa y las tecnologías conexas y de su adhesión a todos sus compromisos internacionales. Esperamos que esto contribuya, por ejemplo, a extinguir, finalmente, los regímenes restrictivos sobre tecnología. La disposición de la India de hacer avanzar la cooperación civil con los aliados internacionales en materia de energía nuclear se basa en los principios de igualdad soberana y la no discriminación y es coherente con nuestra política nacional de mantener la integridad de nuestro programa de energía nuclear en tres etapas y garantizar la plena autonomía de nuestro programa nuclear.

Quisiera destacar algunos de los hechos recientes en la India. La primera unidad de 540 MWE(e) de reactores de agua pesada a presión en Tarapur inició sus operaciones comerciales con una anticipación de cerca de siete meses en el calendario. La unidad I de la Central de Energía Atómica de Kakrapar ha venido funcionando de manera continua por más de un año. Eso es un récord para la India. Ahora nos hemos embarcado en la segunda etapa de nuestro programa que se basa en el desarrollo de reactores reproductores rápidos, con el inicio de la construcción de un prototipo de reactor reproductor rápido de 500 MWE(e) que inició operaciones en octubre del año pasado.

La mezcla única de combustible de carburo con plutonio enriquecido, desarrollada nacionalmente, al ser utilizada en los reactores reproductores rápidos, ha tenido un desempeño extremadamente bueno, al sobrepasar el punto de combustión de 148.000 Megavatio-

día por tonelada (MWd/t) sin una sola falla en el perno del combustible. Uno de los logros importantes durante el año fue el cierre del ciclo de combustible del reactor reproductor rápido. El combustible del reactor reproductor rápido que fue descargado a 100.000 MWd/t se ha procesado de nuevo de manera exitosa. Esta es la primera vez que el combustible de carburo rico en plutonio se ha reprocesado, en cualquier parte del mundo.

La construcción de cinco reactores de agua pesada a presión avanza de acuerdo al calendario. Junto con los dos reactores de agua ligera de 1.000 MWe que actualmente se construyen en Kudankulam con la cooperación de la Federación de Rusia, contribuirán a las redes de la India con 3.420 MWe más de electricidad, libre de carbono, en un plazo de cerca de tres años.

Hemos empezado a construir los sitios para las nuevas centrales de energía eléctrica e iniciado los trabajos para identificar sitios adicionales para una expansión mayor del programa.

El diseño del reactor avanzado de agua pesada —un diseño innovador de la India que tiene como objetivo avanzar más en la ruta de la utilización del torio— se encuentra bajo examen de los reglamentos. Tenemos la intención de proceder a reanudar su construcción cuando concluya el examen de los reglamentos. Han logrado buenos progresos los trabajos de construcción de un reactor compacto de alta temperatura que produce hidrógeno, el que podría ser el más importante portador de energía en el futuro, así como la fabricación de sistemas impulsados por acelerador que podrían sostener el crecimiento con los sistemas de torio y permitir la incineración de desperdicios radiactivos de larga vida. Ha tenido avances significativos la instalación del sistema de limpieza de uranio-233 por medio de láser, un elemento esencial del programa de utilización del torio. Pronto se hará la primera inyección de plasma al reactor tokamak superconductor de estado estable. Aguardamos con interés sumarnos como asociados plenos al proyecto del reactor internacional de energía termonuclear, que involucra la fusión nuclear.

El OIEA desempeña un papel esencial para los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares de manera segura. Al igual que en el pasado, hemos trabajado en estrecha asociación con el Organismo. Nuestros expertos participan activamente en el Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y

reactores nucleares innovadores del OIEA. La India se ha comprometido a realizar un estudio conjunto para la evaluación del sistema innovador de energía nuclear que se basa en reactores de alta temperatura para la producción de hidrógeno, utilizando para ello la metodología del Proyecto internacional.

La India sigue ofreciendo facilidades de capacitación, becas y visitas científicas, entre otras, y brindando los servicios de nuestros expertos a otros países a través del Organismo. En la esfera de la seguridad nuclear, la India ha ratificado la Convención sobre seguridad nuclear y ha participado, en condición de observador, en la tercera reunión de examen de las partes contratantes que se celebró en abril. También tomamos parte activa en el proceso para enmendar la Convención sobre la Protección Física de Materiales Nucleares.

La India, los Estados Unidos y el OIEA han establecido un programa regional de colaboración en la esfera de la seguridad. En ese marco, la India ofreció brindar de manera periódica su infraestructura y su especialización para conducir cursos internacionales de capacitación en la India, bajo el patrocinio del OIEA, sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de las fuentes y los materiales radiactivos y a situar fuentes radiactivas huérfanas en países que no pueden tratar, de manera eficaz, con tales fuentes y han buscado la asistencia del OIEA.

Deseo concluir reiterando que el Organismo es una organización multidisciplinaria excepcional dentro de la familia de las Naciones Unidas. Juntos debemos asegurar que se fortalece cada vez más.

**Sr. Kryzhanivsky** (Ucrania) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación, deseo agradecer al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), su declaración sobre el informe del Organismo para 2004 y por la información brindada sobre los principales avances en las actividades del OIEA en 2005. El informe anual del OIEA nos brinda un programa claro y analítico de la amplia variedad de importantes resultados alcanzados por el Organismo y sus recientes logros en materia de tecnología nuclear, seguridad, verificación, protección y gestión. Ucrania encomia a la secretaria del OIEA y su Director General por la labor realizada. También felicita al OIEA y a su Director General por haber sido merecidamente galardonados con el premio Nobel de la Paz.

Ucrania se suma plenamente a la declaración formulada por el representante del Reino Unido en nombre de la Unión Europea. Por consiguiente, me limitaré a abordar aquellos aspectos a los que Ucrania presta especial atención.

La existencia de armas de destrucción en masa representa una de las mayores amenazas a la paz y la seguridad internacionales. La no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear no pueden analizarse de manera aislada y se deben llevar a cabo todos los esfuerzos posibles por lograr la reducción de la amenaza nuclear.

Es lamentable que la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no haya logrado un resultado importante. Estamos convencidos de que el Tratado de No Proliferación debería seguir desempeñando una función insustituible en la prevención de la proliferación nuclear, el desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Para Ucrania las medidas prácticas para el desarme nuclear acordadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares siendo importantes. Los recientes acontecimientos en materia de no proliferación nuclear recalcan la necesidad de fortalecer el régimen del TNP para mantener la autoridad y la integridad del Tratado.

En la Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear celebrada recientemente en Londres se señaló que el terrorismo nuclear es una de las más graves amenazas para la sociedad y se reconoció que el OIEA tiene un papel importante que desempeñar en los esfuerzos mundiales por mejorar el marco de seguridad nuclear y promover su aplicación. Ucrania subraya la importancia del sistema de salvaguardias y de la labor del Organismo en la aplicación de las disposiciones de salvaguardia del TNP con el fin de evitar que se desvíe la energía nuclear de fines pacíficos a propósitos militares, detectar las actividades encubiertas en materia de armas y reducir el riesgo de terrorismo nuclear y radiológico. Los últimos acontecimientos han demostrado claramente la necesidad de realizar esfuerzos conjuntos para que se sigan cumpliendo las salvaguardias y abordar los nuevos riesgos y desafíos de la proliferación. Por lo tanto, celebramos la decisión adoptada por la Junta de Gobernadores del OIEA de crear un Comité de Salvaguardias y Verificación y reafirmamos nuestra disposición de contribuir activamente a sus actividades.

Ucrania apoya plenamente las medidas previstas en el Protocolo Adicional y está realizando actividades preparatorias para la ratificación de dicho Protocolo. Esperamos que el Parlamento de Ucrania lo ratifique a fines de este año.

Ucrania reitera su apoyo a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contra la proliferación de armas de destrucción en masa, en la que se exhorta a todos los Estados miembros a que ejerzan controles internos eficaces para impedir dicha proliferación. Recientemente, en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas, Ucrania firmó el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Las autoridades de Ucrania también han iniciado el proceso de ratificación de las enmiendas a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

Respecto de los asuntos no resueltos en materia de cumplimiento, Ucrania celebra observar que las recientes conversaciones entre las seis partes, dirigidas a hallar una solución al problema nuclear en la península de Corea, dieron lugar a una declaración conjunta. Estamos seguros de que una solución satisfactoriamente negociada de esta cuestión pendiente desde hace mucho tiempo, en la que se mantenga el papel de verificación esencial del OIEA, sería un logro importante para la paz y la seguridad internacionales.

Ucrania reconoce el derecho del Irán al uso pacífico de la energía nuclear. Al mismo tiempo, apoyamos los esfuerzos del OIEA dirigidos a brindar garantías creíbles respecto del carácter pacífico del programa nuclear del Irán. En ese sentido, Ucrania pide al Irán que coopere plenamente con el Organismo y que aplique las resoluciones pertinentes de la Junta de Gobernadores.

El año próximo se cumplirán 20 años de la catástrofe de Chernobyl, que tuvo graves repercusiones políticas y cambió la actitud hacia la energía nuclear en el mundo entero. Las normas y regulaciones internacionales para la protección radiactiva, las estrategias nacionales para el desarrollo de la energía nuclear, las medidas de seguridad y de gestión de los desechos radiactivos han sido objeto de un minucioso examen. Consideramos que, 20 años después del accidente, es importante analizar la eficacia de las medidas adoptadas, examinar la labor realizada en los últimos decenios y elaborar un plan de acción para el futuro.

Ucrania celebra el resultado de la Conferencia Internacional del OIEA titulada: Chernobyl —una mirada retrospectiva para avanzar hacia el futuro, celebrada en Viena, entre el 6 y el 7 de septiembre de este año. El informe sobre el legado de Chernobyl constituye una serie de documentos fidedignos sobre las repercusiones de la tragedia en la salud, el medio ambiente y la sociedad, y refleja el consenso alcanzado entre los organismos pertinentes de la Naciones Unidas y los Gobiernos de Ucrania, Belarús, y la Federación de Rusia. Expresamos nuestro reconocimiento al Director General del OIEA por su llamamiento a que se celebre el Foro de Chernobyl y por su apoyo a las actividades conexas.

En abril del próximo año, el Gobierno de Ucrania celebrará una Conferencia Internacional titulada: Veinte años después del accidente de Chernobyl —una Perspectiva Futura. Valoramos mucho la disposición expresada por el Organismo y las organizaciones internacionales pertinentes de colaborar con la convocación de esta Conferencia. Ucrania iniciará también una reunión extraordinaria de conmemoración que realizará la Asamblea General en ocasión del vigésimo aniversario de la catástrofe de Chernobyl en abril de 2006. Deseo aprovechar esta oportunidad para invitar a los representantes de todos los países y organizaciones interesados a participar en la conferencia y en la reunión de la Asamblea General y a contribuir con su labor.

**Sr. Owoseni** (Nigeria) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Nigeria, me sumo a otros para expresar nuestras cálidas felicitaciones al Organismo de Energía Atómica (OIEA) y a su Director General, el Sr. Mohamed ElBaradei, por haber recibido muy merecidamente el Premio Nobel de la Paz 2005, anunciado a principios de este mes. Este premio conjunto es un homenaje a la credibilidad del Organismo y sus logros en la esfera de la no proliferación y la utilización pacífica de la tecnología nuclear y la integridad, versatilidad y cualidades de dirección del Sr. ElBaradei como Jefe del Organismo durante los últimos ocho años, desde 1997.

De igual manera, en su calidad de Presidente de la Unión Africana, Nigeria felicita también al Sr. ElBaradei, hijo ilustre de África, por su reciente reelección por la Junta del OIEA para un tercer período en su cargo y por el apoyo que ha recibido de la Conferencia General. Nigeria cree que tanto su reelección unánime para un tercer período como el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz, no sólo demuestran la confianza

de la comunidad internacional en la capacidad y la eficacia del Sr. ElBaradei, sino que pueden también revitalizar su compromiso y su dedicación a los ideales del OIEA, así como las aspiraciones de los Estados Miembros relativas a la objetividad y la lucidez en el cumplimiento de sus responsabilidades con la comunidad mundial.

Mi delegación toma nota con beneplácito del informe anual del OIEA para 2004 y de la declaración que formuló el Director General esta mañana ante la Asamblea General, respecto de los principales acontecimientos en las actividades del Organismo durante 2005. El Director General y su personal merecen nuestro encomio por los excelentes servicios brindados.

El Gobierno de la República Federal de Nigeria sigue comprometido con los tres pilares principales del mandato y con las actividades del Organismo, es decir, la cooperación para la tecnología nuclear pacífica, las salvaguardias y la verificación. Estamos totalmente de acuerdo con el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas ante la Conferencia General del OIEA en su 49º período de sesiones, en septiembre de 2005, en que señaló que el Organismo desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la promoción del desarrollo.

La comunidad internacional reconoce y confía en la independencia global, la competencia técnica y la capacidad de verificación imparcial de los esfuerzos mundiales de no proliferación. Confía en que el Organismo promueva los usos seguros y pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares, que son instrumentos importantes para el desarrollo social y económico. Encomiamos el cumplimiento continuo de esa función por el Organismo, como catalizador del desarrollo de la tecnología nuclear de los países en desarrollo, y como agente para mantener el uso seguro de la energía nuclear.

Nigeria, como país en desarrollo, asigna gran importancia a la labor científica y técnica del Organismo en la transferencia de aplicaciones pacíficas de tecnología nuclear, en particular en los ámbitos de la energía, la salud, la agricultura, la ordenación de los recursos hídricos y la preservación ambiental.

En el ámbito de la energía nuclear, el Gobierno de Nigeria espera con interés la activa colaboración del OIEA en los próximos años a fin de obtener energía para nuestro desarrollo. Nigeria tiene más de

120 millones de habitantes pero un consumo eléctrico per cápita anual de sólo 70 kilovatios-hora —lo que presente un agudo contraste con el promedio anual de 8000 kilovatios-hora de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)— y por ello sus necesidades en materia de energía se orientan claramente hacia un cambio drástico en favor de la energía nuclear. Ese cambio permitirá aliviar la grave escasez de energía que traba actualmente nuestro desarrollo, y asistirá los esfuerzos del Gobierno por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio a fin de eliminar la pobreza y el hambre.

En la visita del Sr. ElBaradei a Nigeria, en enero de 2005, se subrayaron claramente esos problemas y retos, y se hizo hincapié en que la comunidad internacional prestara atención a la urgente necesidad de definir un nuevo programa para ampliar la cooperación del OIEA con Nigeria en materia de generación de electricidad basada en la tecnología nuclear. A tal fin, mi Gobierno ha establecido adecuados marcos jurídicos y regulatorios nucleares, así como medidas de protección, seguridad, salvaguardias y protección física, totalmente transparentes. Estos están siendo incorporados con arreglo a los proyectos de cooperación técnica del Organismo programados para el Marco del Programa de Nigeria de 2006 a 2011.

Lo que se aplica a la búsqueda de Nigeria de generación de energía nuclear confiable, se aplica también a otros ámbitos de la tecnología y las aplicaciones nucleares. El acceso a la radioterapia, tan beneficiosa para el tratamiento del cáncer; la investigación y el desarrollo para mejorar los rendimientos de productos alimentarios y la producción agrícola; la tecnología nuclear para contar con agua potable y la desalinización del agua de mar, el uso de la técnica de los insectos estériles (TIE) para eliminar la mosca tse-tsé y las técnicas nucleares para crear un ambiente más seguro, son todos ámbitos de aplicación que guardan relación con el desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo con poblaciones ingentes pero carenciadas, incluida Nigeria. Por ello apoyamos totalmente el enfoque del Organismo de prestar apoyo a las instituciones nacionales, desarrollar infraestructuras nacionales y regionales, y crear capacidad humana en esos ámbitos.

El continente africano se ha beneficiado de la creación de capacidad del Organismo al aplicar la técnica de los insectos estériles para eliminar a la mosca tse-tsé y otras plagas. El apoyo del Organismo mediante la Campaña Panafricana de erradicación de la

mosca tse-tsé y la tripanosomiasis de la Unión Africana está dando afortunadamente resultados, y África ha comenzado a hacerse cargo eficazmente del programa. Instamos a que el OIEA preste activa cooperación en esos ámbitos importantes.

Nigeria da las gracias también al OIEA por la asistencia técnica que ha prestado a los expertos nigerianos en el marco de diversos planes de capacitación, incluidas las visitas científicas al Laboratorio del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el Medio Ambiente Marino de Mónaco, que he tenido la oportunidad de visitar recientemente, así como a los laboratorios de Seibersdorf, cerca de Viena. Instamos al Organismo a que continúe y redoble sus esfuerzos para que la tecnología nuclear pacífica y sus aplicaciones estén a disposición de los países en desarrollo, sin discriminación, como parte de sus derechos inalienables con arreglo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

La delegación nigeriana desea formular ahora tres observaciones pertinentes sobre otros ámbitos relativos a la labor del Organismo. La primera se refiere a la cuestión de la no proliferación respecto del fracaso decepcionante de la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del TNP, en mayo de este año. La delegación nigeriana considera que la no proliferación y el desarme nucleares son dos aspectos del mismo problema, a las que hay que abordar con la misma firmeza para facilitar el régimen de salvaguardias del OIEA y el papel del Organismo como órgano fiscalizador del desarrollo de tecnología nuclear para fines pacíficos.

Mi delegación cree que la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares, la sofisticación cualitativa de los arsenales nucleares, el desarrollo de una nueva generación de armas nucleares, la exaltación de la posesión de esas armas, así como la elaboración de doctrinas para su uso en la guerra, no pueden ser compatibles con la no proliferación nuclear ni, en última instancia, con la propia labor del Organismo o con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, algo que se debe lograr en todos los países, grandes y pequeños. Creemos que en la medida en que existan armas nucleares y que algunas naciones tengan almacenes de estas armas para atender a sus mezquinos intereses de seguridad, las exhortaciones relativas a la no proliferación seguirán siendo palabras vacías.

En segundo lugar, la delegación de Nigeria se siente perturbada ante el reciente informe de la base de datos del OIEA sobre el tráfico ilícito en el que se da cuenta de que los incidentes de tráfico nuclear están aumentando en el mundo entero. Unos 121 incidentes han sido denunciados al Organismo en 2004, algunos de los cuales involucran uranio-plutonio altamente enriquecido apto para ser utilizado en armas, y que pasa de manera ilegal por fronteras internacionales. Como parte de los países en desarrollo que tienen fronteras porosas, preocupa a Nigeria el hecho de que haya materiales radiactivos que puedan caer en manos de terroristas u otros delincuentes que los puedan utilizar de manera maliciosa o dañina con la posibilidad de causar daño a la salud humana o a centros de población o que pueden causar graves daños económicos o ecológicos, tal como se señala en el informe del Organismo. Por lo tanto instamos al OIEA y a la comunidad internacional a que respondan al reto de establecer un control y una seguridad eficaz del material nuclear y de las instalaciones nucleares en el mundo entero, y que ofrezcan capacidad técnica a los países en desarrollo para que puedan detectar e impedir que fuentes radiactivas ingresen por sus fronteras.

Tercero, mi delegación asigna una gran importancia a la cuestión de la dotación de personal del Organismo, en particular la necesidad de contratar personal según una amplia distribución geográfica y de aumentar el número de funcionarios procedentes de países en desarrollo, así como una mejor representación por género en los cuadros profesionales del Organismo. Un examen detenido de la nómina actual del OIEA muestra una representación desproporcionada e injusta de los países en desarrollo, entre los cuales los países africanos son los menos representados. Además, el OIEA es el organismo que tiene el menor número de mujeres en el cuadro orgánico de todo el sistema de las Naciones Unidas, y las mujeres profesionales de África se encuentran también entre los menos representados.

Nigeria, por lo tanto, insta al OIEA a que proceda rápidamente a rectificar esta grave anomalía tratando de conseguir postulantes para puestos científicos y de ingeniería procedentes de países en desarrollo, y alentando a las mujeres a postular para cargos reservados, incluidos cuadros administrativos en la sede del Organismo. Estas medidas, si se aplicaran, ampliarían la posibilidad de brindar oportunidades a los países en desarrollo para el desarrollo de sus recursos humanos en materia de tecnología nuclear, mediante la adquisición

de conocimientos adecuados, y también daría una representación adecuada a los países no representados o escasamente representados en el OIEA, los que en su mayor parte son países en desarrollo de África o de otras partes.

Para concluir, mi delegación reitera su pleno apoyo a la función indispensable que desempeña el Organismo en cuanto a facilitar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía nuclear con fines pacíficos, la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y la seguridad, la verificación y la seguridad nucleares. Por consiguiente, instamos a que continúe la cooperación internacional con el Organismo a fin de que éste pueda llevar a cabo su mandato esencial y sus actividades conexas. Habida cuenta de los beneficios tangibles que produce la tecnología nuclear con fines pacíficos para la sociedad humana, todos tenemos que esforzarnos para contribuir con el Organismo y para fortalecerlo en la función crucial que desempeña en materia de seguridad y desarrollo en el mundo. Por ello, mi delegación ha decidido patrocinar el proyecto de resolución sobre el OIEA (A/60/L.13) presentado por el Japón.

**Sr. Hu Xiadi (China)** (*habla en chino*): En primer lugar, la delegación de China quisiera dar las gracias al Sr. ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su detallado informe sobre la labor del Organismo en el año transcurrido. Observamos que gracias a los esfuerzos concertados de la Secretaría y de todos los Estados Miembros, el Organismo emprendió muchas tareas y consiguió logros notables.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para felicitar al Organismo y a su Director General, por haber sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz de 2005. Esperamos que, con el apoyo de todos los Estados Miembros, el Organismo pueda desempeñar una función aún más positiva en cuanto a promover los usos pacíficos de la energía nuclear y prevenir la proliferación de armas nucleares.

Durante el año transcurrido, China, en apoyo a su compromiso de promover los usos pacíficos de la energía nuclear y prevenir la proliferación de armas nucleares —dos objetivos consagrados en el estatuto del OIEA—, participó activamente en diversas actividades del Organismo. En el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear, China ha cooperado ampliamente con el Organismo y otros Estados Miembros, lo que ha

arrojado resultados fructíferos. En septiembre de 2004, China, además de pagar oportunamente sus cuotas para la cooperación técnica, contribuyó con una donación voluntaria de un millón de dólares para apoyar las actividades de cooperación técnica del Organismo en Asia y África.

En octubre de 2004, China acogió en Beijing, junto con el Organismo, una conferencia internacional sobre seguridad de las instalaciones nucleares, en la que se abordaron enfoques para mejorar la seguridad de las instalaciones nucleares a la luz de los hechos recientes.

El 7 de abril de 2005, China y Bangladesh suscribieron un acuerdo sobre usos pacíficos de la energía nuclear. Del 16 al 20 de mayo de 2005, se celebró en Beijing la 13ª Conferencia internacional sobre ingeniería nuclear. Además, el 19 de mayo de 2005 Francia y China suscribieron en Beijing el Acta de la Cuarta Reunión del comité chino-francés de coordinación y orientación en materia de energía nuclear.

En el ámbito de la no proliferación nuclear, China apoya firmemente al Organismo en sus esfuerzos por mejorar la eficacia y eficiencia de su régimen de salvaguardias. En junio de 2004, China se adhirió al Grupo de Proveedores Nucleares. China aplaude la aprobación por consenso de las enmiendas pertinentes, en la Conferencia para examinar y aprobar las enmiendas propuestas a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, celebrada del 4 al 8 de julio. China se ha comprometido a ratificar las enmiendas a esa Convención tan pronto como sea posible.

Tras la publicación en 2003 de su informe oficial sobre políticas y medidas de no proliferación, el 1º de septiembre de 2005, China publicó un nuevo informe oficial, titulado “Esfuerzos de China en pro del control de los armamentos, el desarme y la no proliferación”, en el que se brinda una descripción amplia de las políticas, posturas y medidas de China en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación. Ello es una demostración clara de la determinación y la sinceridad de China en el ámbito de la no proliferación.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para presentar brevemente las posturas de China en relación con la cuestión nuclear en la península de Corea, así como con la cuestión nuclear en el Irán. En la cuarta ronda de conversaciones entre las seis partes, que concluyeron el 19 de septiembre, China, la República Popular Democrática de Corea, el Japón, la República de

Corea, la Federación de Rusia y los Estados Unidos celebraron conversaciones serias y prácticas en relación con la desnuclearización de la península de Corea. Se llegó a un acuerdo sobre el objetivo general de las conversaciones entre las seis partes y se emitió una declaración conjunta. El resultado positivo logrado en esa ronda refleja la voluntad política de los dirigentes de los Gobiernos de los seis países de resolver la cuestión nuclear mediante el diálogo. Dicho resultado es también el producto de más de dos años de negociaciones intensas y de esfuerzos incansables. Es un logro que no se obtuvo fácilmente y debe apreciarse mucho.

Las partes interesadas han alcanzado ahora un acuerdo sobre el objetivo final y los principios esenciales de las conversaciones entre las seis partes, con lo que han sentado unas bases firmes para continuar con las conversaciones. No obstante, la cuestión nuclear en la península de Corea es complicada. Una solución exhaustiva implicará un proceso difícil. Queda aún mucho camino por recorrer en las conversaciones entre las seis partes y son numerosas las dificultades que aún deben enfrentarse.

China, como siempre lo ha hecho, apoyará firmemente una solución pacífica de la cuestión nuclear en la península de Corea mediante el diálogo. Promoverá el proceso de conversaciones entre las seis partes y seguirá desempeñando el papel que le corresponde. Seguiremos trabajando junto con todas las partes interesadas, así como con la comunidad internacional en su conjunto, en pro del logro fundamental de la desnuclearización de la península de Corea y el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la península y en el noreste asiático.

En cuanto a la cuestión nuclear en el Irán, China siempre ha abogado por una solución pronta y adecuada dentro del marco del Organismo, y ha apoyado los esfuerzos de la Unión Europea y del Irán en pro de una solución a largo plazo mediante el diálogo y la negociación. Creemos que un enfoque de esta índole propiciaría la preservación del régimen internacional de no proliferación nuclear y facilitaría la paz y la estabilidad en la región.

Los acontecimientos acaecidos desde que la Junta de Gobernadores del Organismo aprobó la resolución relativa al Irán en septiembre han sido motivo de profunda preocupación. No obstante, todavía hay margen para resolver la cuestión en el marco del Organismo. La comunidad internacional no debe abandonar sus



esfuerzos en ese sentido. Es imperativo que la Unión Europea y el Irán reanuden las negociaciones a la mayor brevedad posible. Esperamos que ambas partes conserven la paciencia, sigan dando muestras de flexibilidad y adopten iniciativas para crear las condiciones necesarias para la reanudación de las negociaciones. China seguirá aprovechando todas las oportunidades disponibles para promover activamente las negociaciones y seguirá desempeñando un papel constructivo en pro de la resolución definitiva y adecuada de la cuestión nuclear en el Irán.

**Sr. Chowdhury** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En mi calidad de amigo y colega suyo, es un placer para mí verlo ocupar la Presidencia.

Deseo aprovechar esta oportunidad para aplaudir al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. ElBaradei, por sus esfuerzos incansables por llevar adelante las actividades del Organismo de conformidad con su estatuto. El otorgamiento del Premio Nobel de la Paz es, de hecho, un reconocimiento a su labor y a la labor del Organismo. También es una reivindicación de su posición por mantener la independencia, la objetividad y la imparcialidad del trabajo del Organismo. También agradecemos al Sr. ElBaradei la exposición erudita que ha formulado anteriormente en el día de hoy.

Bangladesh está convencido de que los usos de la tecnología nuclear con fines pacíficos, en el marco de los regímenes de salvaguardias y verificación establecidos, contribuirían de manera importante a nuestro empeño común por lograr el desarrollo sostenible. Además de la generación de electricidad, la tecnología nuclear puede ayudar a abordar algunos problemas tanto antiguos como contemporáneos que afrontamos. Esos desafíos están relacionados con el hambre, las enfermedades, la ordenación de recursos naturales, la contaminación ambiental y los cambios climáticos.

Nos complace el hecho de que el Organismo haya estado desempeñando una función cada vez más amplia respecto de la aplicación de tecnología nuclear con fines pacíficos. Así se ha hecho manteniendo normas estrictas de seguridad.

Consideramos que la energía nuclear, producida de conformidad con los procedimientos de seguridad ambiental, puede ser una manera fructífera de atender la demanda energética del mundo entero. El costo de instalación inicial de una usina nuclear puede ser elevado; sus costos de funcionamiento, sin embargo, son

relativamente bajos y estables. Por consiguiente, resulta una opción atractiva. Es alentador saber que el OIEA brinda asistencia técnica a países en desarrollo en ese sentido, incluso capacitación a expertos locales.

Bangladesh acoge con beneplácito el Programa de Acción para la terapia del cáncer. Esperamos que el empleo mejorado y eficaz de la medicina nuclear en el tratamiento del cáncer traiga beneficios a millones de personas, particularmente en el mundo en desarrollo, por ejemplo, mediante el diagnóstico y el tratamiento tempranos del cáncer. La capacitación de profesionales en los Estados Miembros sería un elemento fundamental para el éxito del Programa de Acción para la terapia del cáncer.

La ordenación de los recursos hídricos es una prioridad para todos nosotros. El año 2003 fue designado Año Internacional del Agua Dulce. Ahora hemos declarado el decenio 2005-2015 Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", a fin de poner de relieve el vínculo fundamental que existe entre el agua y el desarrollo humano en todos los niveles. Consideramos que el OIEA puede desempeñar un papel clave en ese sentido mediante la promoción del uso de la tecnología de los radioisótopos para la protección y la ordenación de las aguas superficiales y las napas freáticas.

El Artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) garantiza los derechos inalienables de los Estados Partes en el TNP de investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Esos derechos deben aplicarse sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II del Tratado. El TNP obliga así a los Estados partes a que cooperen entre sí en la cuestión relativa al intercambio de equipos, materiales y conocimientos técnicos y científicos, así como información sobre los usos con fines pacíficos de la energía nuclear, a condición de que tanto los Estados que poseen armas nucleares como los Estados que no las poseen cumplan las disposiciones de los artículos I y II.

Es desconcertante observar que se continúan imponiendo restricciones indebidas a las exportaciones de materiales, equipos y tecnología destinados a fines pacíficos de países que no poseen armas nucleares a través de medidas que son incompatibles con las disposiciones del Tratado. Esos obstáculos deben eliminarse. Deseamos recalcar la necesidad de que el OIEA, de conformidad con sus obligaciones estatutarias, siga

tratando de lograr los objetivos de cooperación técnica en las aplicaciones con fines pacíficos de la energía nuclear como uno de los tres pilares de sus actividades.

Queremos recordar que al OIEA se le ha encomendado establecer las salvaguardias y los regímenes de verificación necesarios, y vigilar su aplicación de conformidad con las obligaciones de los Estados partes en el TNP. Nos desalienta que algunos Estados aduzcan razones superfluas para negar los derechos de los países no nucleares a usar con fines pacíficos la energía y la tecnología nucleares. Eso ocurre incluso en su búsqueda del desarrollo sostenible. No se debe intentar utilizar el Programa de Cooperación Técnica del OIEA con fines políticos. Bangladesh exhorta a todos los que participan en el diálogo constructivo a que cumplan las disposiciones de los artículos I, II y IV en un entorno de fe y confianza.

El compromiso inquebrantable de Bangladesh con el desarme nuclear y la no proliferación es bien conocido. Somos parte en el TNP y en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Hacemos un llamamiento en pro de su universalización. Consideramos que la mayor amenaza para la humanidad proviene de la existencia constante de armas nucleares y de su posible empleo o amenaza de empleo, y, además, que la mejor garantía contra la proliferación de las armas nucleares reside en su eliminación total.

Nos preocupa la inercia general que existe en todos los mecanismos de desarme. Una vez más, en la Conferencia de Desarme no se ha podido llegar a un acuerdo en su programa de trabajo, hecho que ha producido un impase en su período de sesiones sustantivo. En la Comisión de Desarme tampoco se ha podido alcanzar un acuerdo sobre un programa para su período de sesiones sustantivo.

En esa perspectiva, el fracaso de la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del TNP fue para nosotros una profunda desilusión. No obstante, consideramos que nuestros desacuerdos sobre cómo proceder durante la Conferencia no deben debilitar de ninguna manera nuestros logros de 1995 y 2000. Esas decisiones se adoptaron por consenso. Por consiguiente, debemos cumplir lo que hemos convenido, particularmente las 13 medidas prácticas encaminadas a lograr el cumplimiento sistemático y progresivo del artículo VI del TNP. Consideramos que esas 13 medidas prácticas continúan siendo parámetros de referencia para el proceso de desarme nuclear. La proli-

feración nuclear, tanto vertical como horizontal, debe abordarse de manera integral.

Las garantías negativas de seguridad son esenciales para el fortalecimiento del TNP. Desalienta a los Estados no nucleares a poseer armas nucleares. Ese acuerdo ha sido diluido en los últimos años mediante la imposición por los Estados nucleares de requisitos que no guardan ninguna relación con la cuestión. Exhortamos a los Estados que poseen armas nucleares a que reafirmen su compromiso de proporcionar garantías negativas de seguridad. Eso contribuiría considerablemente a evitar la proliferación de armas nucleares.

Es importante que miremos hacia adelante en lugar de cavilar sobre la forma en que nos sumimos en el estancamiento actual. Necesitamos ideas innovadoras, así como voluntad política para deshacer ese nudo gordiano. Esa también es nuestra esperanza, y la esperanza es lo que nos sostiene en la adversidad, estimula nuestra confianza en la vida y nos alienta a seguir adelante.

**Sr. Gerus** (Belarús) (*habla en ruso*): Ante todo, aprovecho esta oportunidad para sumarme a otros oradores y felicitar al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a su Director General, el Sr. Mohamed ElBaradei, por haber recibido el Premio Nobel de la Paz 2005. El Organismo y su Director General tienen todo el derecho de enorgullecerse de ese reconocimiento a su labor en pro del fortalecimiento de la paz y la seguridad de nuestro planeta. La República de Belarús encomia los esfuerzos precisos y constantes del Sr. ElBaradei por garantizar la no proliferación de armas nucleares. La labor del OIEA respecto del desarrollo y el uso con fines pacíficos de la tecnología nuclear, incluida la energía nuclear, es también de extrema importancia para toda la comunidad internacional.

El año pasado se confirmó la situación compleja que ha surgido en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Una de las disposiciones clave del Tratado es el equilibrio entre las obligaciones y los derechos de los Estados partes no poseedores de armas nucleares. Esos Estados se han comprometido voluntariamente a abstenerse de desarrollar cualquier potencial militar nuclear. Al mismo tiempo, el Tratado confirma de manera inequívoca el derecho inalienable de esos Estados de investigar, producir y usar la energía nuclear con fines pacíficos. Resulta invaluable el papel que cumple el Organismo para garantizar ese equilibrio.

La República de Belarús respalda enérgicamente el fortalecimiento del régimen de salvaguardias y cumple estrictamente con sus obligaciones internacionales en el marco del TNP y de su acuerdo de salvaguardias. Otro ejemplo de ese apoyo es la decisión que adoptó Belarús de firmar el Protocolo Adicional sobre el régimen de salvaguardias.

En esta etapa, uno de los retos clave del programa internacional es la lucha contra el terrorismo, incluido el terrorismo nuclear. Nos complace tomar nota de los activos esfuerzos que ha realizado el Organismo en este ámbito. Belarús se siente complacida ante la exitosa conclusión del proceso de elaboración y aprobación de esa enmienda a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Consideramos que la entrada en vigor de esta enmienda, que se aprobó en la Conferencia Diplomática durante el mes de julio, hará una contribución importante al fortalecimiento del régimen relativo a la protección de los materiales e instalaciones nucleares. La República de Belarús ha comenzado a aplicar los procedimientos interestatales necesarios para la entrada en vigor de esa enmienda.

Belarús coopera con éxito con el Organismo en la lucha contra la circulación ilícita y el contrabando de materiales nucleares y radiactivos. Tomando en cuenta que desde 2004 la República de Belarús comparte una frontera con la Unión Europea, el asegurar la plena seguridad en materia nuclear en sus fronteras es un aporte a los esfuerzos por garantizar fronteras seguras para los Estados miembros de la Unión Europea.

En ese sentido, durante el 49º período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, Belarús propuso la celebración, en 2006, en Minsk, y bajo los auspicios del OIEA de una conferencia científico-práctica regional sobre la prevención de la circulación ilícita de materiales nucleares o radioactivos en la frontera de la República de Belarús con la Unión Europea. Aguardamos con interés recibir apoyo para esa iniciativa.

Una esfera prioritaria de interacción de la República de Belarús con el Organismo es la cooperación para superar las consecuencias del desastre de Chernobyl. Apreciamos profundamente la eficacia de los proyectos de cooperación técnica de Chernobyl de la OIEA, que están dirigidos, además, a la rehabilitación socioeconómica de las zonas afectadas.

Por otra parte, nos complace tomar nota de la contribución del Organismo al trabajo del Foro Científico Internacional sobre Chernobyl, cuya creación fue

propuesta por el Director General de la OIEA durante su visita a Belarús en agosto de 2001.

Durante la conferencia final del Foro, celebrada en septiembre de este año en Viena, la comunidad internacional pudo apreciar varios enfoques relativos a la evaluación de las consecuencias del desastre de Chernobyl, así como las recomendaciones de cómo rehabilitar las zonas afectadas.

El trabajo del Foro es de importancia sustantiva y practica para la optimización de las políticas dirigidas a superar los efectos del desastre de Chernobyl y el desarrollo sostenido de los territorios afectados, así como para el desarrollo de la cooperación internacional en lo que respecta a Chernobyl.

La labor del Foro representa un importante paso adelante en el examen de todas las consecuencias de largo plazo del desastre de Chernobyl. El documento final del Foro hace hincapié en que varios temas, incluidos los relacionados con las consecuencias médicas del desastre, están aún pendientes y requieren un estudio más profundo.

La conferencia final del Foro sobre Chernobyl ha demostrado de manera convincente la necesidad de una mayor cooperación internacional en el examen y superación de las consecuencias de la mayor catástrofe de radiación en la historia de la humanidad.

**Sr. Inkiwang** (Indonesia) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno de la República de Indonesia, deseo comenzar felicitando sinceramente al Sr. Mohamed ElBaradei por su nombramiento para ocupar el puesto de Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) durante un tercer período. Indonesia confía plenamente en que con su excelente liderazgo, que se caracteriza por un elevado grado de profesionalidad diplomática y técnica, que le ha ganado el respeto y la confianza en los países miembros, guiará al Organismo al cumplimiento con éxito de nuestros objetivos colectivos y de las tareas del Organismo. Permítame garantizarle el pleno apoyo y la total cooperación de mi Gobierno en el cumplimiento del mandato que le ha sido encomendado en este importante órgano.

En este sentido, habiendo sido seleccionada este año para servir como miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA durante el período 2005-2007, Indonesia aguarda con interés la oportunidad de trabajar en estrecho contacto con el Sr. Mohamed ElBaradei.

En lo que respecta al tema del programa que tenemos ante nosotros en esta sesión plenaria, quisiera también expresar nuestro agradecimiento al Director General por el informe anual del OIEA sobre las actividades que realizó el Organismo el año pasado en las distintas esferas, así como por la declaración que formuló. Permítaseme también aprovechar la ocasión para agradecer los esfuerzos sostenidos que desplegó en años anteriores durante el cumplimiento de su mandato, así como en la ampliación de sus competencias esenciales en la respuesta a los temas nucleares y asuntos conexos.

El informe del OIEA refleja el reconocimiento de la importancia y el valor del trabajo del Organismo, una labor que tiene una gran repercusión sobre la salud y el bienestar de las personas en todo el mundo, así como sobre la paz y el desarrollo mundiales.

El OIEA, con su amplio número de países miembros de casi todas las partes del mundo, particularmente de Estados miembros en desarrollo, ha hecho en los últimos años importantes contribuciones a la aplicación de la energía nuclear al desarrollo social y económico en lo que respecta a la salud, la agricultura, la ordenación de los recursos hídricos y la preservación del medio ambiente. El Organismo ha emprendido actividades que abarcan, entre otras cosas, la asistencia a los países en la determinación de sus recursos hídricos subterráneos y el mejoramiento de su productividad agrícola; el apoyo a la reevaluación de la seguridad sísmica de las instalaciones nucleares y el mejoramiento de su protección física; el apoyo al desarrollo de estrategias nacionales de energía; y la realización de esfuerzos constantes para garantizar un sistema de salvaguardas más eficaz y efectivo.

En realidad, ello merece un apoyo constante y sincero de parte de todos sus miembros. Encomiamos al OIEA por esos y muchos otros logros.

Acogemos con beneplácito la atención que ha dedicado el OIEA al tema de la asistencia técnica, que pone de relieve tres elementos esenciales para la aplicación con éxito del Programa de Cooperación Técnica, a saber un firme compromiso gubernamental, proyectos de cooperación técnica de alta calidad y un financiamiento adecuado. Nos sentimos alentados por las estructuras programáticas nacionales que sirven para estimular un diálogo estructurado entre el Organismo y los Estados miembros, lo que permite ajustar el programa de cooperación técnica del país a las necesida-

des y prioridades nacionales. Por otra parte, apoyamos la creciente prioridad que se le concede a la cooperación técnica entre los países en desarrollo mediante la utilización de las experiencias e instalaciones nacionales para ampliar las posibilidades del programa. No obstante, mi delegación debe insistir en que esto no debe tener relación con las contribuciones de los países donantes al Fondo de Cooperación Técnica, de manera que el financiamiento necesario la aplicación del programa pueda ser seguro, suficiente y predecible tal como se previó en beneficio de los Estados receptores.

De conformidad con el informe sobre la cooperación técnica correspondiente al 2004, mi delegación toma nota con satisfacción de que el compromiso y el apoyo de los Estados miembros estuvieron claramente caracterizados por un aumento del Fondo de Cooperación Técnica de 62,6 millones de dólares en 2003 a 75,6 millones de dólares en 2004. Sin embargo, durante el mismo período, los recursos extrapresupuestarios se redujeron en casi un millón de dólares y las contribuciones en especies disminuyeron en aproximadamente 0,4 millones de dólares.

Pese a que haya aumentado el total de recursos nuevos para el programa de cooperación técnica, el Organismo debería hacer lo posible para evitar que en el futuro se produzcan nuevas reducciones tanto en los recursos extrapresupuestarios como en las contribuciones de bienes en especie.

En cuanto a la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo, nos complace que se haya reestructurado el Departamento de Cooperación Técnica en cuatro nuevas regiones geográficas, lo que llevará a reagrupar no sólo las responsabilidades y las funciones del personal sino también las de los países de una región en particular. En ese sentido, mi delegación espera que el Organismo pueda organizar en el futuro sesiones informativas sobre lo que ocurra durante cada fase del proceso de reestructuración.

Indonesia considera importante que los países en desarrollo estén más representados entre el personal del Organismo. Nos complace observar que el Organismo cada vez presta más atención a esa cuestión, como demuestra el que haga hincapié en la importancia de contratar personal que refleje la más amplia distribución geográfica posible, como un aumento del número de personal procedente de países en desarrollo. Como indica la declaración que formuló el Secretario General en el 49° período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, se ha registrado un aumento del número

de Estados miembros —que han pasado de 77 a 98— representados entre el personal profesional, y ha seguido aumentando el porcentaje de personal de los países en desarrollo. No obstante, a nosotros también nos inquieta que no haya habido un aumento correspondiente y suficiente en el número de candidatas calificadas. Tenemos la responsabilidad común de hacer frente a esa realidad inaceptable a través de iniciativas que puedan conducir a un aumento sustancial del número de mujeres calificadas en el Organismo.

Indonesia, junto con otros países en desarrollo, considera sumamente importante el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Por lo tanto, nos complace observar que, como se señala en el informe anual, el Organismo está ayudando a los Estados miembros en sus esfuerzos por llegar a la meta de los objetivos de desarrollo del Milenio consistente en reducir a la mitad, antes de 2015, el número de personas que pasan hambre prestando apoyo técnico para desarrollar y evaluar estrategias encaminadas a luchar contra el hambre y la malnutrición. Indonesia reconoce la importancia de las estrategias de lucha contra la malnutrición. No obstante, las escasez de recursos financieros y de tecnología han sido el mayor impedimento de los países en desarrollo y debemos solucionar urgentemente ese problema. Asimismo, encomiamos la participación activa del Organismo en la promoción del desarrollo sostenible —uno de los objetivos de desarrollo del Milenio— mediante la coordinación de la publicación común a varios organismos titulada: *Energy Indicators for Sustainable Development: Guidelines and Methodologies*.

El OIEA tiene la habilidad de hacer frente eficazmente a varios retos relacionados con la verificación y el sistema de salvaguardias. Somos conscientes de los grandes esfuerzos que ha hecho el Organismo para mejorar el sistema de verificación y acogemos con agrado los cambios positivos con respecto a la situación de los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales, que han aumentado constantemente. Como se indicó en el informe del Secretario General sobre el año pasado, ya han entrado en vigor los acuerdos de salvaguardias del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y los protocolos adicionales para cinco Estados más. Por lo tanto, ahora hay un total de 71 Estados cuyos protocolos adicionales han entrado en vigor o se están aplicando provisionalmente.

En cuanto a la aplicación de las salvaguardias del OIEA y de la verificación nuclear, mi delegación ha señalado reiteradamente que los protocolos adicionales son el elemento fundamental de la respuesta del Orga-

nismo, que consiste en aumentar la eficacia y mejorar el sistema de salvaguardias como contribución a los objetivos mundiales relacionados con la no proliferación. Éstos son especialmente necesarios porque pueden ofrecer garantías creíbles de que no se desviarán materiales nucleares ni habrá material y actividades nucleares no declarados.

Para facilitar esas medidas, en los últimos años han tenido lugar algunas iniciativas encaminadas a hacer más íntegro el régimen de salvaguardias del OIEA. En ese sentido, recordamos la creación del Comité de Salvaguardias y Verificación encaminado al fortalecimiento del sistema de salvaguardias. Algunas situaciones puede precisar un régimen de salvaguardias sólido, eficaz y con capacidad de adaptación pero creemos que el Comité debería desempeñar un papel moderado y que sea complementario a las labores del Organismo. En otras palabras, las labores del Comité no deben superponerse a las del Organismo. Indonesia espera tener un panorama más claro sobre el mandato del Comité y participar en los debates relativos a su funcionamiento. Alentamos al Organismo a seguir con su papel rector como única autoridad competente para la verificación nuclear en el marco del sistema de salvaguardias del Organismo. Creemos que es importante que el Organismo mantenga la integridad, profesionalidad e imparcial que caracterizan sus trabajos desde hace mucho tiempo.

El OIEA desempeña un papel constructivo en lo relativo a hallar una solución cabal que dé garantías a la comunidad nuclear de que todas las actividades nucleares se llevan a cabo exclusivamente por razones pacíficas. Resulta alentador observar cómo han evolucionado hasta la fecha las cuestiones nucleares en la República Popular Democrática de Corea. En ese sentido, acogemos con agrado los progresos logrados en las conversaciones a seis bandas y el compromiso asumido por la República Popular Democrática de Corea de abandonar todos los programas nucleares existentes y los relativos a las armas nucleares y observar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y las salvaguardias del OIEA.

De conformidad con el Grupo de Viena del Movimiento de los Países no Alineados, Indonesia cree que todas las cuestiones relacionadas con las salvaguardias y la verificación deberían resolverse en el marco del Organismo, partiendo de consideraciones técnicas y, sobre todo, mediante un diálogo constructivo, negociaciones y medios pacíficos. En ese sentido, reiteramos la importancia de los derechos fundamentales e inalienables de todos los Estados miembros al

desarrollo de la energía atómica con fines civiles y pacíficos. El OIEA y sus Estados miembros —sobre todo las partes en cuestión— deben reconocer que se han logrado importantes progresos en la resolución de las cuestiones pendientes en la esfera de la ejecución de las salvaguardias.

Como dije antes, encomiamos el programa de cooperación técnica del Organismo porque ha desempeñado un papel valioso en las actividades de desarrollo que incluyen la tecnología nuclear. Indonesia, que sigue apoyando firmemente las actividades de cooperación técnica del Organismo, se ha comprometido siempre a contribuir al Fondo de Cooperación Técnica y ha cumplido sus compromisos en ese sentido. Al igual que en el pasado, hemos prometido nuestra contribución al Fondo de Cooperación Técnica para 2006.

Quisiera decir que agradecemos mucho al OIEA que siempre haya apoyado a Indonesia incluso con respecto a los tres proyectos de cooperación técnica recientes relacionados con los preparativos para la construcción de una central nuclear que ya han iniciado varias instituciones responsables de Indonesia. Anticipándose a la nueva central, nuestro órgano normativo nacional, el Órgano de Reglamentación de la Energía Atómica de Indonesia, ha emprendido un programa completo para desarrollar toda la infraestructura necesaria, entre otras cosas la capacitación del personal necesario sobre todo para las actividades relacionadas con la concesión de licencias y las inspecciones de la central. Por lo tanto, seguimos esperando contar con la cooperación y la asistencia del Organismo, sobre todo para desarrollar las capacidades del Órgano de Reglamentación. En ese sentido, la cooperación bilateral y multilateral con los países que tienen más experiencia en el desarrollo y la operación de las centrales nucleares se ha convertido en una necesidad.

El Premio Nobel de la Paz de 2005, que se concedió recientemente al Organismo y a su Director General, no debería ser ninguna sorpresa porque ambos lo merecen con creces. Por consiguiente, en nombre del Gobierno de la República de Indonesia, deseo aprovechar esta ocasión para expresar una vez más nuestras más sinceras felicitaciones al Organismo Internacional de Energía Atómica y a su Director General, el

Sr. Mohamed ElBaradei, por haber sido honrados con el prestigioso Premio Nobel de la Paz de 2005. No cabe duda de que ese premio es un reconocimiento de la excelente contribución que el Organismo y el Sr. ElBaradei han aportado a la paz mundial merced a sus esfuerzos en pro de la prevención del uso de la energía nuclear para fines militares y de garantizar la utilización de su tecnología con fines pacíficos en las condiciones más seguras posibles.

A nuestro juicio, la labor del Organismo y de su Director General constituye un excelente ejemplo de los nobles principios que defienden las Naciones Unidas, y el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz servirá de fuente de inspiración para muchas personas en el mundo entero. Es realmente un digno y considerable tributo a los logros alcanzados por el Organismo y su Director General, así como a sus importantes contribuciones al mundo y a la paz mundial.

Por último, de cara al futuro, cabe recordar con ocasión del sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas que el papel del Organismo es fundamental para abordar los nuevos retos que afrontan las Naciones Unidas. En el contexto multilateral, las Naciones Unidas en general y el Organismo en particular se encuentran en una posición singular para encontrar nuevos medios que puedan dar un impulso significativo a las actividades internacionales orientadas a promover la paz y el desarrollo internacionales.

Por nuestra parte, quiero reafirmar el firme apoyo de Indonesia al Organismo y a las Naciones Unidas en el desempeño de sus respectivos mandatos de promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y, al mismo tiempo, deseo reiterar el serio compromiso de Indonesia con el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares y con el apoyo de los derechos inalienables de todos los Estados a aplicar la energía nuclear con fines pacíficos.

Por último, mi delegación desea sumarse al consenso a favor de la aprobación del proyecto de resolución sobre el Organismo Internacional de Energía Atómica, contenido en el documento A/60/L.13.

*Se levanta la sesión a las 12.35 horas.*